



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **COLEGIO LICEO HISPANO**

ÍNDICE

1.- VARIABLES CONTEXTUALES.

- 1.1.- UBICACIÓN E HISTORIA.**
- 1.2.- INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES.**
- 1.3.- ALUMNADO. ANÁLISIS POR NIVELES.**

2.- PLANTEAMIENTO IDEOLÓGICO. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.

- 2.1.- INTENCIÓN EDUCATIVA.**
- 2.2.- COMPETENCIAS CRÍTICAS.**
- 2.3.- NOTAS DE IDENTIDAD.**
- 2.4.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**
- 2.5.- PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.**
- 2.6.- COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO LICEO HISPANO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y LA CONVIVENCIA.**
- 2.7.- RASGOS DE IDENTIDAD.**
- 2.8.- ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.**
- 2.9.- PLAN DE CONVIVENCIA.**

3.- CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA.

- 3.1.- LÍNEA METODOLÓGICA Y PEDAGÓGICA.**
 - 3.1.1.- ESTILO DE ENSEÑANZA.**
 - 3.1.2.- LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**
- 3.2.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES MATERIAS Y ÁMBITOS.**
 - 3.2.1.- OBJETIVOS EDUCATIVOS DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.**

4.- DISEÑO CURRICULAR.

- 4.1.- CONCEPCIÓN CURRICULAR.**
- 4.2.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.**
- 4.3.- MATERIAS OPTATIVAS QUE OFRECE EL CENTRO.**
 - 4.3.1.- EDUCACIÓN PRIMARIA.**
 - 4.3.2.- EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

5.- EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- 5.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL P.A.T.**
- 5.2.- ÁMBITOS DESARROLLADOS.**
 - 5.2.1.- LA ORIENTACIÓN PERSONAL.**



5.2.2.- LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

5.2.3.- LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

5.3.- COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1.- CRITERIOS BÁSICOS DEL PLAN.

6.2.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO.

6.3.- MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ALUMNADO QUE PERMANEZCA UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO.

6.4.- LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSIDOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL Y LA TUTORÍA.

6.5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS.

6.6.- LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

6.7.- ESTRATEGIAS PARA PREVENIR DIFICULTADES Y FRACASOS.

7.- PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

7.1.- ACTUACIONES.

7.2.- OBJETIVOS GENERALES.

8.- PLAN DE TRANSICIÓN.

8.1.- DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.

8.1.1.- OBJETIVOS.

8.1.2.- CONTENIDOS.

8.1.3.- ACTUACIONES.

8.1.4.- EVALUACIÓN.

9.- PLAN DE MEJORA/PLAN DE ACTUACIÓN.

10.- PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA. PIP, PPEC, PEPLI.

11.- FORMACIÓN INTEGRAL Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO.

11.1.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y DE COOPERACIÓN.

11.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

11.3.- COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DE LA LOCALIDAD.

12.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.

12.1.- TIPOS DE ACOSO ENTRE IGUALES.

12.2.- CONSECUENCIAS DEL MALTRATO ENTRE IGUALES.

12.3.- PROTOCOLO.

12.4.- PLAN DE ACTUACIÓN.

13.- PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO.

13.1.- SITUACIONES DE EMERGENCIA.

13.2.- VÍAS DE EVACUACIÓN, SALIDAS DISPONIBLES Y ACCESO DE LAS AYUDAS EXTERNAS.

13.3.- PUNTO DE CONCENTRACIÓN.

13.4.- FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS (CE).



- 13.5.- FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE).**
- 13.6.- FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI).**
- 13.7.- FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA).**
- 13.8.- FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO (PA).**
- 13.9.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL ALUMNADO EN CASO DE EMERGENCIA.**

14.- DOCUMENTOS MARCO.

- 14.1.- PGA (PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL).**
- 14.2.- RRI (REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO).**
- 14.3.- INFORME FINAL (MEMORIA FINAL)**

1.- VARIABLES CONTEXTUALES

1.1.- Ubicación e Historia

El Colegio LICEO HISPANO, nace en enero del año 1943, en la postguerra civil española, con el nombre de Colegio – Academia Liceo Hispano. Situado en la zona de Campamento de Paterna, se ubica en principio en un chalet de finales del siglo XIX, que es alquilado a D. Alberto Vila Pertegás.

Fueron sus fundadores D. Dionisio Sanchis Torregrosa y Dña. Josefina Botella Belda, un abnegado matrimonio que decidió dedicar su vida a la docencia, en circunstancias humanas y sociales difíciles.



Fachada del chalet en el que se ubicó el Colegio-Academia Liceo Hispano

Con dificultad, pero sin desaliento, el Colegio fue adquiriendo cierto nombre en la localidad de Paterna, gracias a la seriedad, eficacia y dedicación en el trabajo de su maestro fundador, D. Dionisio.

En el año 1960, el Colegio, en vista del auge que va adquiriendo, sufre una profunda reforma que fructifica en un aulario mejor y más amplio.

En el año 1961, obtiene la autorización para impartir el Bachiller Laboral Administrativo Femenino y el Bachiller Industrial Masculino. Esta decisión administrativa convierte al Centro en un complejo educativo de Bachillerato, que adquiere vital importancia por ser único en su entorno, y por acceder al mismo alumnos y alumnas no solo de Paterna, sino de localidades limítrofes, a saber, Manises, Benimámet, Burjasot, etc...



Resultado de la reforma sufrida por el Centro en 1960

Como consecuencia de este creciente flujo de alumnos, el Colegio tiene que volver a ampliar sus instalaciones con la adquisición de dos chalets colindantes que se incorporan al núcleo noble del mismo como amplios patios de recreo, que posteriormente derivan en un complejo de pistas polideportivas, incluida la construcción de un pabellón deportivo cubierto.

Los sucesivos cambios y reformas educativas obligan a adaptaciones estructurales que determinan que, con motivo de la implantación de la LOGSE en el año 1996, el Colegio emprenda una nueva y última reforma, consistente en elevar una planta más el edificio central, y en construir dos anexos en los patios de recreo, como aulas de Educación Infantil.

1.2.- Infraestructura y recursos materiales.

Actualmente el Colegio tiene una extensión de 6.230 m² y una superficie construida de 1.600 m² distribuidos en 3 plantas, 2 anexos exteriores, un pabellón deportivo cubierto y una zona cubierta en el patio.

Además, posee cuatro pistas polideportivas, rodeadas de arboleda, que constituye el patio de recreo de sus alumnos. Con capacidad para 730 puestos escolares, el Centro está plenamente ocupado y escolariza niños y niñas en la actualidad de las distintas zonas de Paterna, con el único noble objetivo de ofrecer una enseñanza de calidad.

1.3.- Alumnado. Análisis por niveles.

A partir de los datos recogidos en las encuestas a las familias realizadas en mayo de 2014, se elaboró el informe sobre la situación socioeconómica y cultural del alumnado y podemos concluir que:

1. El número de miembros de la unidad familiar es mayoritariamente de 3 o 4.
2. El 90% de los alumnos del centro han nacido en la Comunitat Valenciana.
3. El 81% de las familias son biparentales.
4. En torno al 68% de los padres tienen una edad entre 40 y 60 años y el 30% entre 20 y 40.
5. El perfil laboral de los padres es, con poco valor porcentual de diferencia, empresarios/autónomos y administración y servicios. En cambio, el perfil laboral de las madres es mayoritariamente administración y servicios.
6. Los ingresos familiares oscilan mayoritariamente entre los 12.000 y 40.000 euros.
7. Las tareas domésticas, en un 55% las comparten entre la familia, mientras que en un 25% de las encuestas corresponden a la madre y un 19% a personal externo.

8. Menos del 50% de los padres y madres tienen estudios superiores, y sus aficiones son mayoritariamente los deportes, los viajes, la lectura y la televisión.

9. Los alumnos muestran como principales aficiones, los deportes, el cine, internet y los videojuegos.

10. Horas dedicadas al estudio diario: 46% de 1 a 2 horas; 17% de 2 a 3 horas.

11. El 81% de los padres ayuda en la realización de los deberes

12. En cuanto al conocimiento y uso del valenciano:

El 93% lo entienden

El 17% lo sabe leer

El 13% lo sabe hablar

El 7% lo sabe escribir

En torno al 75% de los alumnos no se relaciona con ningún miembro de la familia en valenciano

En torno al 80% de las familias usan el castellano como lengua de relación en el entorno familiar

Un 4% ve la televisión habitualmente en valenciano, un 51% lo hace a veces y un 45% nunca

El 70% de las familias están interesadas en que sus hijos aprendan valenciano

El alumnado pertenece en un alto porcentaje a la clase social media. También es de destacar que hay un porcentaje bajo de alumnos no nacidos en nuestro país, aunque cada vez el número es mayor y el aumento es lento, pero progresivo. Hay alumnos que llegan y que no conocen ninguno de los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana.

En cuanto al alumnado inmigrante, en los últimos cursos su número oscila entre los 40 y 50 en diferentes niveles y proceden de diferentes países, a saber: Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Alemania, Guatemala, Italia, Marruecos, Perú, Portugal, Rumanía, Suiza, Ucrania, Uruguay, Venezuela y China. El mayor porcentaje de estos alumnos son hispanoamericanos.

No obstante, a todos los miembros de esta comunidad les une una lógica preocupación por la formación de los alumnos y el interés por mejorar sus condiciones de vida. Ello les lleva a facilitar y proporcionar cuantos apoyos sean necesarios para la consecución de estos fines.

Pensamos que los alumnos y padres que pertenecen a este Centro están contentos de formar parte de esta Comunidad Educativa y satisfechos de los distintos sistemas de enseñanza y métodos didácticos que en él se imparten.

Es evidente que, en una jerarquía de valores, las expectativas de los padres respecto a la enseñanza que reciben sus hijos se centran especialmente en la progresión y formación científica de los mismos. Sin embargo, no olvidan las actividades complementarias (deportivas, musicales, artísticas, participativas, etc.), como elemento básico en la formación integral de los jóvenes.

2.- PLANTEAMIENTO IDEOLÓGICO. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.

2.1.- Intención educativa.

A. Misión. Nuestra razón de ser

Orientar la formación de nuestros alumnos hacia su desarrollo integral (intelectual, emocional y físico) para que se conviertan en ciudadanos autónomos, críticos y comprometidos con el bien común.

B. Visión. En qué queremos convertirnos.

Queremos ser una escuela integradora y de calidad, ajena a cualquier ideología o concepción exclusivista de la realidad y del hombre que, en colaboración con las familias, se convierta en un referente en la comunidad a través de los logros y valores de nuestros alumnos.

C. Valores.

Personas. Creemos en la personalización de nuestros servicios, en la visión integral de las necesidades humanas y en la implicación de todas las personas en la consecución de resultados (personal, alumnos, familias, entorno).

Calidad. Creemos en la dirección estratégica, en la profesionalidad, en el esfuerzo y en el desarrollo de metodologías y procesos creativos.

Universalidad. Creemos en la formación de ciudadanos del mundo, en la importancia de la diversidad y en la integración.

Innovación. Creemos en la mejora constante, en la búsqueda de nuevas maneras de alcanzar nuestros objetivos y en el pensamiento divergente.

Bien Común. Creemos en la importancia del trabajo en equipo y de la colaboración, en la solidaridad, en la justicia social, en la transparencia, en la honestidad y en la sostenibilidad económica y medioambiental.

2.2.- Competencias críticas.

El Colegio cuenta con un claustro involucrado en la atención personalizada, tanto en el ámbito familiar como en el proceso de aprendizaje del alumno, prestando especial atención

a la acción tutorial individualizada. Las relaciones con las familias son muy fluidas, de nivel socioeconómico medio e implicadas en el proceso educativo de sus hijos.

Los alumnos de nuestro Colegio pertenecen a un clima estable con un índice bajo de abandono escolar que se ve reflejado en el buen clima de convivencia que se vive en el Centro.

2.3.- Notas de Identidad

Los principios educativos y los objetivos pedagógicos en que se fundamenta la tarea educativa del Liceo Hispano, contemplan los valores básicos de la cultura, la convivencia social y del espíritu, manteniendo en todo momento un **respeto exquisito a la libertad de las conciencias**.

Su función docente pretende garantizar una formación integral de sus alumnos, prestando una especial atención al desarrollo de los valores humanos, intelectuales y morales, buscando el debido equilibrio entre ellos.

En el CENTRO EDUCATIVO, se pretende potenciar al máximo el desarrollo de las virtudes humanas, enseñando a vivirlas de modo práctico y concreto, entre ellas destacamos la sinceridad, la alegría, el compañerismo... También se fomentan las virtudes sociales y cívicas, como la solidaridad, la cooperación y el deber de actuar con libertad y responsabilidad en las tareas de servicio al bien común.

Se enseña que el trabajo bien hecho es un medio de perfeccionamiento personal, y un medio para contribuir al bien de la sociedad. Pero la tarea del CENTRO EDUCATIVO, se considera como delegada y colaboradora –nunca sustitutiva – de la misión de los padres, como primeros y principales responsables de la educación de sus hijos.

Por todo ello, el CENTRO EDUCATIVO, anima a los padres a mantener una estrecha colaboración con el colegio, principalmente mediante la relación personal con el tutor de sus hijos.

Por otro lado, consideramos a cada profesor como esencialmente educador, y su tarea se desenvuelve en un ámbito de personal responsabilidad, pudiendo desarrollar su vocación pedagógica y su capacidad educativa libremente, pero de acuerdo con el carácter propio del centro, haciéndolo suyo, al optar libremente por realizar su trabajo en el colegio.

2.4.- Objetivos generales del centro

a) Formar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, la libertad y la responsabilidad.

b) Formar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales del colectivo LGTBI y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad del mismo.



- c) Potenciar las actitudes de respeto a todos sin tener en cuenta las diferencias individuales derivadas de la etnia, religión, condiciones socio-económicas, etc. , a partir de la valoración positiva y enriquecedora de la diversidad.
- d) Fomentar la disciplina desde la concienciación y la responsabilidad de los alumnos.
- e) Concienciar y motivar a los alumnos para mejorar su aprendizaje.
- f) Potenciar la participación de todos los profesores en las actividades del Centro.
- g) Realizar agrupamientos que den respuesta a los problemas que se plantean y a la diversidad del alumnado.
- h) Fomentar la participación de los padres en la vida del centro.
- i) Demandar formación específica por y para el profesorado.
- j) Proporcionar a los alumnos y alumnas orientación en cuanto a sus posibles salidas educativas y laborales.
- k) Concienciar a los padres de la necesidad de crear en sus hijos hábitos de estudio.
- l) Crear y fomentar hábitos y técnicas de estudio entre los alumnos.
- m) Fomentar la lectura y desarrollar la expresión oral y escrita correctamente.
- n) Realizar las adaptaciones curriculares pertinentes dirigidas a atender al alumnado con necesidades educativas especiales.
- o) Potenciar la participación de alumnos con necesidades educativas especiales en las situaciones educativas normalizadas del centro. Dirigirnos hacia una realidad educativa inclusiva.
- p) Construir un centro abierto a todo proyecto e iniciativa de investigación, estudio e innovación pedagógica.
- q) Formar un espíritu crítico ante las informaciones recibidas de los medios de comunicación.
- r) Aprovechar las iniciativas ofrecidas por las instituciones públicas y privadas, para completar las áreas transversales y organizar actividades fuera del horario escolar
- s) Colaborar con los servicios sociales del ayuntamiento para controlar el absentismo y favorecer el acercamiento a las familias.
- t) Incidir en la limpieza y buena conservación del Centro y fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicas y de higiene personal.
- u) Crear un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar.

v) Desarrollar una actitud crítica y positiva ante los problemas humanos y sociales del entorno y tratar de concienciar a toda la comunidad educativa de su importancia.

w) Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la integración con el entorno natural y del respeto y la conservación del medio ambiente.

2.5.- Prioridades de actuación

Las prioridades de actuación del COLEGIO LICEO HISPANO irán enfocadas en todo momento a potenciar las destrezas básicas en nuestros alumnos y alumnas y dar respuesta a sus necesidades educativas. Para conseguir este objetivo nos marcamos una serie de prioridades, tales como la realización de desdobles y agrupamientos flexibles, potenciar la enseñanza de idiomas, fomentar el uso de nuevas tecnologías, potenciar la acción tutorial y minimizar el fracaso escolar, con el fin de poder encaminar a nuestros alumnos y alumnas hacia una formación media o superior.

A. Minimizar el fracaso escolar.

Una de las prioridades básicas de nuestro centro es la de minimizar en la medida de lo posible el fracaso escolar, dando respuesta individualizada a las necesidades de nuestros alumnos. Para conseguirlo se hace necesario:

- Favorecer la acción tutorial.
- La intervención del Departamento de Orientación.
- La comunicación con las familias.

B. Realización de desdobles.

En función de las posibilidades del centro y de los recursos disponibles, asignar desdobles y agrupamientos flexibles en las distintas materias, para conseguir una atención más individualizada. Las prioridades de asignación de estos desdoblamiento, serían las siguientes:

- Potenciar las materias instrumentales
- En la enseñanza de idiomas.

C. Enseñanza de idiomas.

Fomentar el aprendizaje de idiomas debe ser y es una prioridad en nuestro centro, ofreciendo un aprendizaje actual y práctico, y para ello es importante la posibilidad de tener, en función de los recursos del centro, grupos flexibles y desdobles que faciliten la práctica oral. Siempre hemos ofrecido intercambios de alumnos con centros de secundaria de países de habla inglesa, como el Reino Unido o los Estados Unidos, o francesa e incluso de otros países, como Polonia, utilizando como lengua franca el inglés.

Hay gran interés por parte de padres y alumnos en participar en dichos intercambios, pues es una experiencia muy satisfactoria. El alumno, además de mejorar el idioma extranjero, enriquece su personalidad y sus conocimientos al convivir durante unos días con familias de otros países.

D. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

Colegio liceo Hispano acorde con los avances tecnológicos que experimenta nuestra sociedad, debe dar respuesta a dichos cambios y fomentar en el alumnado el acceso y uso de las nuevas tecnologías. Para ello, disponemos de una página web y de cuentas en distintas redes sociales, donde se refleja la actividad diaria del centro, recursos académicos, información sobre los departamentos didácticos, así como el organigrama del centro y documentos varios. Por otro lado, el equipo docente podrá usar en sus actividades y presentación de materiales recursos informáticos que sean educativos y motivadores para el alumno, ya que el centro dispone de una red para acceso a Internet.

Además, disponemos de una plataforma digital –*Educamos*– que sirve como medio de comunicación directo entre familias y Centro para poder estar al corriente de todo lo referente a los alumnos (incidencias, faltas de asistencia, tareas de cada una de las asignaturas, circulares, etc)

Por último, todas las aulas tienen proyectores e instalación necesaria para utilizar ordenadores en la docencia diaria.

E. Potenciar la acción tutorial. Información y comunicación.

Para conseguir una educación en valores y una buena orientación académica, creemos necesario e imprescindible la potenciación de la acción tutorial, mediante la cual buscamos la colaboración de las familias, manteniéndolas informadas del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, orientamos académica y personalmente a nuestros alumnos y alumnas y coordinamos el trabajo que se realiza en cada nivel educativo.

2.6.- Compromisos de la comunidad educativa del colegio liceo hispano para mejorar el rendimiento académico y la convivencia.

La comunidad educativa del COLEGIO LICEO HISPANO asume los siguientes compromisos:

- Los padres y madres de los alumnos y alumnas del centro se comprometen a realizar un seguimiento continuado de las tareas escolares encomendadas a sus hijos y a promover en el ámbito familiar los valores de tolerancia, esfuerzo y respeto, así como a colaborar activamente en la corrección de actitudes o comportamientos contrarios a las normas de convivencia del centro.
- Las familias, el alumnado y el profesorado se comprometen a promover un ambiente de tolerancia y respeto hacia el colectivo LGTBI, así como a participar en las diferentes sesiones de sensibilización que organice el Centro.
- Los alumnos/as se comprometen a respetar a todos los miembros de la comunidad educativa y a contribuir activamente a la creación de un clima de trabajo y disciplina en las aulas como condición necesaria para obtener buenos resultados académicos.
- El profesorado y el equipo directivo del colegio se comprometen a informar a los padres y madres de los alumnos y alumnas de cualquier incidencia que pudiera tener relevancia en el proceso de maduración y enseñanza-aprendizaje de sus hijos, y a establecer unos canales o estrategias de colaboración eficaces.

Asimismo, se garantizan las siguientes libertades, de las que se derivan, a su vez, los siguientes derechos:

- Libertad de pensamiento, opinión y expresión.
- Libertad y derecho de asociación y reunión.
- Derecho y respeto al honor y a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Derecho a la integridad física y moral.
- Derecho a participar en la Comunidad Educativa.
- Derecho a la petición individual y colectiva por escrito de documentación académica y administrativa conforme determine la ley.
 - Derecho a la protección de la salud. Se fomentará en los alumnos y alumnas la educación sanitaria, física y el deporte.
 - Derecho a una formación integral. Se fomentarán los hábitos y las técnicas de estudio, científicas, técnicas, humanísticas y estéticas.
 - Derecho a la cultura y respeto a la pluralidad lingüística y al patrimonio cultural.
 - Derecho a acceder a niveles superiores según aptitudes, capacidades y vocación.
 - Derecho a la capacitación para la vida activa, laboral, social y cultural.
 - Derecho a la formación para la paz, la solidaridad entre los pueblos.
 - Derecho y libertad de cátedra de los profesores.
 - Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen deberes respecto a la misma, dentro del marco legal.

2.7.- Rasgos de identidad

Intentamos practicar una educación para la igualdad sin discriminaciones, limando cualquier trato diferencial y promoviendo acciones que minimicen las desventajas de cualquier orden que sufren los alumnos y las alumnas previamente a su incorporación al centro. Asimismo, trabajamos para promover la igualdad en la diversidad y la no-discriminación de las personas LGTBI, fomentando actividades de sensibilización con colectivos LGTBI y familiares de LGTBI.

Pretendemos suscitar en los alumnos y alumnas el espíritu de superación y trabajo personal, al mismo tiempo que un clima de colaboración y aprendizaje entre iguales.

Establecemos como principio inspirador de nuestras actuaciones la colaboración de los docentes para sumarse a las actividades comunes aceptadas por consenso, una vez debatidas.

Nuestra labor educativa se basa en el respeto mutuo, el diálogo y la colaboración.

Queremos una educación inclusiva que favorezca el desarrollo integral de los alumnos y alumnas atendiendo a sus características individuales.

Nuestro centro se manifiesta como abierto, libre y democrático, donde toda la comunidad educativa tiene cabida y las relaciones son de colaboración, tolerancia y respeto.

El Colegio es de todos y todas y, además de los cauces legales, abrimos otras vías de participación para familias y alumnado. Favorecemos cualquier iniciativa de alumnos, profesores o padres tendente a formar grupos o asociaciones, cuyo objetivo sea la participación e integración de todos en la tarea educativa del centro.

El Colegio apuesta por una formación permanente del profesorado.

Fomentamos en nuestros alumnos y alumnas una actitud crítica e investigadora.

El clima de trabajo en nuestras aulas tiende a que el alumno/a se sienta respetado por sus compañeros y por el profesor, cuando manifieste en clase su opinión.

Nuestro centro considera las nuevas tecnologías como instrumento de apoyo y de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.8.- Órganos de gobierno del centro

Los órganos unipersonales de gobierno son: el Director, los Jefes de Estudios y el Secretario. Todos ellos constituyen el Equipo Directivo.

Los órganos colegiados de gobierno son: el Consejo Escolar y el Claustro de profesores.

Los órganos de coordinación docente son: el departamento de orientación, los departamentos didácticos, el equipo docente del grupo, coordinado por el tutor, y el departamento de actividades complementarias y extraescolares.

Otros órganos de participación en la vida del centro son la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.). Las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas son entidades para la participación y colaboración en el funcionamiento del Centro, a través de los órganos que les son propios: la presidencia y la junta directiva legalmente constituidas. El presidente/a de la asociación de padres y madres de alumnos podrá:

1. Colaborar con el equipo directivo para el buen funcionamiento del centro.
2. Presentar al consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la actividad educativa en la vida del centro.
3. Participar en los procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
4. Proponer a la comunidad escolar actuaciones que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro.
5. Facilitar la ejecución coordinada de las decisiones del consejo escolar.
6. Proponer criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto.
7. Elaborar propuestas para el PEC, la PGA y la memoria de fin de curso.

8. Aquellas otras funciones que se establezcan reglamentariamente.

Las funciones o competencias de los órganos de gobierno mencionados y las normas de funcionamiento del centro están reguladas también en el R.R.I.

2.9.- Plan de convivencia

El plan de convivencia tiene como objetivos prioritarios:

a. Determinar con la mayor precisión posible cuáles son los comportamientos problemáticos más comunes en el centro, así como sus causas y las circunstancias en que aparecen.

b. Proponer medidas o actuaciones (talleres específicos —de habilidades sociales, de autocontrol, de recuperación de la autoestima, programas de mediación escolar, etc.—), encaminadas a prevenir y reducir al máximo las alteraciones conductuales que dificultan leve o gravemente la convivencia escolar.

c. Conseguir la colaboración y/o apoyo de las familias y de otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias, judiciales...).

El plan de convivencia contribuirá a favorecer un buen clima de trabajo, la mejora de los rendimientos académicos, el respeto mutuo y la prevención de los conflictos entre todos los miembros de la comunidad educativa. El Director podrá proponer a los padres, madres, tutores o tutoras de los alumnos o las alumnas, y en su caso a las instituciones públicas competentes, la adopción de medidas dirigidas a mejorar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales que puedan ser determinantes de conductas contrarias a las normas de convivencia.

3.- CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA.

3.1.- Línea metodológica y pedagógica.

La docencia tiene como objetivo no solo que nuestros alumnos adquieran los conocimientos y herramientas propias de las materias que forman su currículo, sino que además atendemos al desarrollo en ellos de los valores, normas y actitudes que forman parte del desarrollo integral de su personalidad. Aunque este principio tiene un tratamiento diferenciador dependiendo de la etapa en la que se encuentre el alumno, el Colegio, todo el profesorado que compone el claustro de profesores, parte de un objetivo básico: el ejercicio de la función tutorial. Nuestro modelo de enseñanza parte de un enfoque y un tratamiento plenamente tutorial.

Diseñar y llevar a la práctica este sistema supone que las tareas de los profesores están recogidas y temporalizadas dentro del plan de acción tutorial, de manera que existe:

- La presencia de un tutor para cada grupo clase.

- La intervención en el aula con el grupo clase.
- La atención individual a familias.
- La coordinación docente: con coordinadores de ciclo, departamento de orientación y equipo docente.

Esto es viable en la práctica diaria partiendo de la idea de que el trabajo tutorial se lleva a cabo en todo horario lectivo (y no sólo a través de la hora de tutoría con los alumnos), ya que la tutoría y orientación forman parte de la función docente. Si afirmamos que el modelo tutorial es lo que nos distingue y por el cual nos regimos, este enmarca nuestras medidas de intervención.

Existe una coordinación real de los profesores del grupo clase, contemplada en el horario y como recurso funcional del Colegio, así como en la dinámica e interrelación diaria de los profesores. De este modo, todos los niveles, ciclos y etapas, así como las diferentes áreas de conocimiento quedan relacionadas entre sí y existe una línea de actuación que vertebra la actuación de los diferentes profesionales regida por los objetivos de cada una de las etapas y que se hayan redactados como procesos de maduración y desarrollo de capacidades.

La programación y evaluación desde este modelo hace posible la coordinación de conocimientos en torno a unos objetivos educativos (diferenciados por ciclos y etapas).

Este tratamiento tutorial de base claramente definido nos permite además que las dificultades en el aprendizaje y los problemas de conducta de nuestros alumnos queden enmarcados y puedan ser atendidos: una coordinación eficaz del equipo de profesores por parte del tutor hace que cualquier cuestión sea tenida en cuenta desde su inicio, enfocada desde diferentes puntos de vista y las conclusiones y medidas a adoptar sean siempre colegiadas y revisables, lo que nos convierte en altamente eficientes.

Así mismo, las medidas de atención a la diversidad planteadas adquieren pleno sentido desde esta perspectiva de coordinación tutorial, ya que cualquier atención individualizada, que forma parte de una más global, sólo puede llevarse a cabo con la colaboración del profesorado.

Consideramos que con este modelo plenamente educativo, complementariamente al departamental, el profesorado asume sus competencias no sólo alrededor de un área de conocimiento, y tiene en cuenta la realidad infinitamente compleja que son los alumnos y sus procesos de socialización. Al mismo tiempo, esta estructura de trabajo permite desarrollar los mecanismos de cooperación con el alumnado para facilitar su progreso educativo.

Nuestro proyecto educativo enmarcado en este modelo de enseñanza da sentido y hace realidad los principios que nos definen y conforman el decálogo del ideario del Colegio:

1. El gusto y el interés por el conocimiento, con una concepción holística del mismo y acentuando la dimensión humana del saber.
2. La creatividad, la iniciativa, el espíritu de exploración ante lo nuevo y desconocido, así como el afán de superación.
3. El pensamiento crítico constructivo, orientado a la solución de problemas y a la toma de decisiones adecuadas.

4. Principios morales: integridad, honradez y sentido de la justicia.
5. La libertad, la tolerancia y el intercambio de diferentes puntos de vista, la participación democrática y el respeto a las normas establecidas.
6. La sensibilidad ante los sentimientos de los demás y el respeto a los otros.
7. El respeto por el medio natural y el disfrute ecológico de la naturaleza.
8. El equilibrio personal: físico, emocional y cognitivo. El bienestar personal y el conocimiento y cuidado del propio cuerpo.
9. La acción solidaria y de servicio a la comunidad.
10. La acción ordenada, planificada y el gusto por el trabajo bien hecho.

Estas notas de identidad se concretan y adquieren una dimensión práctica en las capacidades que desarrollan nuestros alumnos en cada una de las etapas educativas que se imparten en nuestro centro. Por tanto, la docencia va más allá de impartir conocimientos y herramientas de trabajo intelectual, también normas, valores y actitudes, de manera que atendamos al desarrollo integral de la personalidad de nuestros alumnos, un desarrollo que precisa del ejercicio de la función tutorial, de manera que se atiende a:

- El desarrollo y optimización de las capacidades cognitivas: razonamiento, memoria comprensiva, atención, concentración.
- El lenguaje oral y escrito como capacidad comunicativa y aprehensión de la realidad, tanto en las lenguas oficiales de nuestra comunidad como en el conocimiento de la lengua extranjera.
- El equilibrio personal, potenciando actitudes positivas hacia sí mismos, valorando el esfuerzo y los hábitos de trabajo como forma de adquirir conocimientos.
- Las relaciones interpersonales como la idónea para la adquisición de hábitos y actitudes.

El centro plantea los mecanismos necesarios para que exista una acción coordinada de los equipos docentes en los procesos de evaluación, mediante la coordinación semanal de los tutores y la coordinación docente semanal en Educación Secundaria y la coordinación semanal de 2º ciclo en Educación Infantil y Educación Primaria.

3.1.1.- Estilo de enseñanza

Junto al modelo de enseñanza que define nuestro proyecto, también cabe señalar las orientaciones didácticas y principios de intervención educativa. Desde este marco general, los equipos docentes y el claustro de profesores como órgano colegiado de decisión, diseñan las distintas formas de trabajo en el aula que mejores resultados proporcionan para el logro de los objetivos educativos, que se tiene siempre como punto de referencia.

Los principios metodológicos que seguimos son:

- La experiencia y observación como procesos claves en la construcción del conocimiento.
- El alumno como elemento activo: aprendizaje significativo.
- Personalización y adecuación a las necesidades educativas de los alumnos. Individualización de la enseñanza.
 - Atención a la diversidad de intereses, motivación y capacidades: personalización de la enseñanza.
 - Dimensión social del aprendizaje: se fomente el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
 - Incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza.

3.1.2.- Las competencias básicas

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades:

1. Integrar los diferentes aprendizajes.
2. Permitir a todos los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
3. Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación e inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículum se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. El trabajo en las áreas y materias del currículum para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales.

Así, la organización y el funcionamiento del centro y las aulas, la participación del alumnado, el reglamento de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.

Es la capacidad de utilizar correctamente el lenguaje tanto en la comunicación oral como escrita, y saber interpretarlo y comprenderlo en los diferentes contextos. En el caso de lenguas extranjeras, significa poder comunicarse en alguna de ellas y enriquecer las relaciones sociales.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Es la habilidad para utilizar y relacionar números, sus operaciones básicas y el razonamiento matemático para interpretar la información, ampliar conocimientos y resolver problemas.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Es la habilidad para desenvolverse de forma autónoma en distintos ámbitos como la salud, el consumo o la ciencia, de modo que se sepa analizar, interpretar y obtener conclusiones personales en un contexto en el que los avances científicos-tecnológicos están en continuo desarrollo.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.

Se refiere a la capacidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Supone habilidad para acceder a la información y transmitirla en diferentes soportes, y hacer uso de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales.

5. Competencia social y ciudadana.

Se refiere a habilidades como el conocerse y valorarse, saber comunicarse en diferentes contextos, expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, comprendiendo los diferentes puntos de vista y valorando los intereses individuales y los del grupo, habilidades, en definitiva, para participar activa y plenamente en la vida cívica.

6. Competencia cultural y artística.

Esta competencia se refiere a la capacidad de conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las distintas manifestaciones culturales o artísticas, así como saber emplear algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias.

7. Competencia para aprender a aprender.

Se refiere al aprendizaje a lo largo de la vida, es decir, a la habilidad de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma una vez finalizada la etapa escolar. Esto implica, además de tener conciencia y control de las propias capacidades y

conocimientos y estar debidamente motivado, el saber utilizar adecuadamente estrategias y técnicas de estudio.

8. Autonomía e iniciativa personal.

Responsabilidad, perseverancia, autoestima, creatividad, autocrítica o control personal son algunas de las habilidades relacionadas con esta competencia, que permiten al alumno tener una visión estratégica de los retos y oportunidades y le facilitan la toma de decisiones.

La contribución de cada área a la consecución de las competencias básicas está reflejada en cada una de las Programaciones didácticas de los Departamentos.

3.2.- Tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes materias y ámbitos.

Ante la gran responsabilidad que todos tenemos para este gran reto que es la tarea educativa, ante la deshumanización de la sociedad, el profesor debe involucrarse en la educación de valores éticos y morales.

Actualmente nos encontramos en una época de crisis, donde los valores comienzan a perderse. Históricamente, la evolución de las distintas sociedades ha llevado implícitos cambios que han exigido la aparición y destrucción de valores y formas de conducta. Uno de los factores que más ha influido en estos cambios ha sido el económico, ya que se demuestra que en épocas de bienestar la preocupación por problemas sociales y morales es mucho menor.

No obstante, hay grandes expectativas depositadas en el papel moralizador de los Centros educativos y en la educación en valores, ante la desorientación y desmotivación de nuestros alumnos y alumnas frente a los retos que les ofrece la sociedad.

3.2.1.- Objetivos educativos de los temas transversales

1. Generar y potenciar la ilusión y motivación por una actitud positiva ante la vida, de modo que favorezca el desarrollo social e intelectual del individuo.

2. Buscar una formación personalizada, donde las actitudes vayan dirigidas a una mejor formación integral del individuo y a un equilibrio interno que le haga sentirse mejor.

3. Crear un nuevo modelo de sociedad, utilizando como cimientos unas relaciones sociales más humanas, libres y solidarias.

Los temas transversales son una propuesta curricular concreta que puede definirse como el desarrollo de una planificación educativa demandada por nuestra sociedad, que nos lleva a incluir valores humanistas a todos nuestros proyectos educativos.

Son considerados como tales los siguientes:

- Educación medioambiental.
- Educación del consumidor.
- Educación vial.
- Educación sexual.
- Educación para la salud.
- Educación para la convivencia y para la paz.
- Educación para la igualdad.

Según las necesidades de nuestro centro, es en el diseño y programación del currículo de cada etapa educativa donde deben estar en armonía los valores intrínsecos que conlleven los temas transversales con el proyecto educativo y con los objetivos generales de etapa. Por tanto, deben estar presentes en todas y cada una de las distintas áreas y materias.

- Educación medioambiental.

La mala aplicación del desarrollo industrial puede causar daños irreparables al propio ser humano y a su hábitat, tales como:

- Niveles peligrosos de contaminación del agua, del aire, de la tierra y de los seres vivos.
- Grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera.
- Destrucción de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del ser humano, en el medio por él creado.
- Millones de personas viven por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa, privados de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuadas.
- Aumento de la población que plantea problemas relativos a la preservación del medio.

Ante esta situación, es imprescindible una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos para cambiar la conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de la responsabilidad en cuanto a la protección del medio ambiente.

Consideramos que los objetivos que se citan a continuación deben ser integrados transversalmente en el currículum de la enseñanza obligatoria de cara a la educación ambiental:

1. Conocer el funcionamiento del medio ambiente como un sistema complejo de interacciones múltiple que tiende a asegurar un estado de equilibrio entre los seres vivos.
2. Adquirir la capacidad de observación y escucha, individual y colectivamente, del medio de forma espontánea, libre y divergente, y ser capaz de reflexionar acerca de los datos obtenidos con vistas a organizarlos, relacionarlos entre sí, y a interpretarlos críticamente.
3. Desarrollar la capacidad de disfrutar del entorno, compatibilizando dicho disfrute con su conservación y manteniendo un equilibrio entre sus usos, individual y colectivo.
4. Conocer y profundizar sobre el inventario de los peligros y de los atentados que amenazan al planeta e investigar sobre sus posibles causas y soluciones para restablecer el equilibrio del medio ambiente cuando éste corra peligro.

5. Ser conscientes de las incidencias de las propias actitudes y comportamientos sobre el entorno, creando así una mayor sensibilidad, interés y respeto hacia el medio ambiente.

6. Descubrir y comprender que la solución de los problemas del medio ambiente pasa por la colaboración entre las personas y la cooperación entre las naciones.

7. Colaborar con otras administraciones y organizaciones para que conocer las implicaciones de sus actuaciones y la importancia de su participación en la conservación del medio.

- Educación del consumidor.

El consumo, desde siempre, ha sido un hecho social íntimamente relacionado con nuestra existencia cotidiana y caracterizada por la relación comercial establecida entre los productores, los distribuidores y los consumidores. Esta relación de conflicto, típica de nuestra actual sociedad de consumo, se caracteriza por dos rasgos fundamentales:

Por una parte, los productores y distribuidores no solamente se limitan a cubrir la demanda de productos, sino que crean nuevos y a veces innecesarios hábitos de consumo. Se genera así la creación de necesidades y la intervención en las actitudes del consumidor, para las que se utilizan las más refinadas y agresivas técnicas de venta o de compra por impulso, a través del marketing y la publicidad, empleándose recursos y sistemas muy persuasivos y, con bastante frecuencia, poco veraces o descaradamente manipuladores.

Y por otra parte, la que hace referencia al consumidor/a, al dejarse influenciar inconscientemente e irreflexivamente por la publicidad, consume más de lo que necesita, haciéndose esclavo de este consumo y dando origen a actitudes de insolidaridad frente a las necesidades de los demás, principalmente frente a los sectores sociales más necesitados.

Consideramos que los objetivos que se citan a continuación deben ser integrados transversalmente en el currículum de la enseñanza obligatoria de cara a la educación del consumidor:

a) Descubrir y dar prioridad al “ser” sobre el valor del “tener” en la toma de decisiones sobre el consumo.

b) Descubrir, analizar y valorar los procesos de elaboración y distribución de los productos o bienes de consumo, reconociendo, en esos procesos, la importancia y el valor de la intervención humana como un trabajo y un esfuerzo al servicio de los consumidores.

c) Descubrir y tomar conciencia de las necesidades básicas para la vida, con el fin de poder tomar, ante ellas, decisiones razonadas, equilibradas y responsables sobre el consumo.

d) Tomar conciencia de la desigual distribución de los recursos naturales básicos y de su escasez o agotamiento, y desarrollar una actitud de respeto y cuidado hacia ellos.

e) Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes que se poseen o que se consumen, reconociendo su utilidad real para la vida y valorándolos en función de ella.

f) Ser capaces de leer e interpretar, críticamente, las estrategias de venta y, en concreto, los mensajes publicitarios en sus componentes verbales e icónicos, para saber discernir sobre la veracidad y para poder actuar, libre y conscientemente, frente a ellos.

g) Reconocer y sentirse sensibilizados ante los problemas de las personas que carecen de los bienes de consumo básicos para la vida, y mostrar hacia ellas una actitud generosa y solidaria, tanto a nivel individual como en colaboración con los organismos e instituciones pertinentes.

h) Fomentar la adquisición de criterios racionales de consumo mediante la colaboración con otros organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales.

- Educación vial.

La educación vial tiene como finalidad concienciar al alumno o alumna de que el tráfico vial constituye una situación de convivencia regulada por signos, señales y normas cuyo objetivo es, fundamentalmente, el respeto a los derechos de las personas, facilitar la resolución de conflictos y evitar o reducir los costes personales, sociales y económicos derivados de tal situación y, por lo tanto, se pretende adecuar su comportamiento como peatón, como usuario/a de los medios de transporte públicos y privados, y como conductor/a de bicicletas y ciclomotores.

El desarrollo de los valores y actitudes anteriormente presentados, dentro de un programa de Educación Vial, implicará plantearnos en los colegios los siguientes objetivos educativos:

a) Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes públicos ciudadanos, medios de transportes, zonas verdes, parques, vías públicas, etc.

b) Apreciar con sentido crítico, las ventajas de la utilización de los transportes públicos sobre los privados, descongestión del tráfico, menor contaminación, ahorro de energía, etc.

c) Tomar conciencia de que el tráfico constituye una situación de relación y de convivencia regulada por signos, señales y normas, cuyo incumplimiento puede poner en peligro la vida y los bienes propios y de los demás.

d) Identificar, leer e interpretar correctamente los mensajes básicos de la circulación vial (signos y señales de tráfico).

e) Reconocer y tomar conciencia de los problemas viales y de las situaciones de riesgo o de peligro que puedan presentarse en la vida ciudadana, descubriendo sus causas y reflexionando sobre ellas, y siendo capaces de tomar iniciativas y decisiones frente a ellos.

f) Desarrollar una actitud crítica ante situaciones de comportamiento incívico que alteran la convivencia, agresividad, competitividad, insolidaridad, etc.

g) Fomentar la participación y la colaboración con organizaciones que prestan servicios a la comunidad ciudadana, como Dirección General de Tráfico, Cruz Roja, etc., así como con fundaciones o empresas privadas que desarrollan programas relacionados con la educación vial.

- Educación sexual.

La sexualidad y con ella la afectividad, es una dimensión fundamental de la persona, que impregna su cuerpo, sus vivencias y sus expresiones; comienza con la vida misma y abarca aspectos físicos, psicológicos, sociales, culturales, éticos y religiosos. Es también una realidad dinámica y permanece en continua evolución.

La responsabilidad inicial y fundamental de la educación afectivo-sexual corresponde a los padres por ser éstos los primeros educadores de su/s hijo/s y por ser la familia el lugar más adecuado para la creación de un clima afectivo que difícilmente puede lograrse en otros ambientes. Pero no olvidemos que el centro escolar del que los niños y adolescentes forman parte se convierte en un agente de socialización transcendental por el número de horas que pasan en él durante grandes periodos de su vida.

Los niños y los adolescentes aprenden por observación e imitación. Los modelos reales que poseen una importancia mayor son los padres por su presencia constante, su vínculo afectivo, ser figura de identificación, y porque, inevitablemente, la propia relación paterno-materna con su lenguaje verbal y corporal supone el primer ejemplo de la relación entre los sexos. Pero otro modelo real fundamental son los educadores, que, al igual que sucede con padres y madres, educan con sus palabras, pero también con sus conductas, sus valoraciones y sus actitudes.

La educación sexual no supone la creación de una asignatura más dentro del currículum escolar, sino la preparación adecuada del profesorado, para que desde las diversas áreas y a lo largo de todos los niveles, se haga la referencia oportuna a los aspectos sexuales dentro del proceso de globalización orientado al desarrollo integral de la personalidad del alumno/a.

Consideramos que los objetivos que se citan a continuación deben ser integrados transversalmente en el currículum de la enseñanza obligatoria de cara a la educación sexual:

a) Facilitar un espacio de reflexión sobre la educación afectivo-sexual, trabajando actitudes y formando en una comprensión integral de la sexualidad humana.

b) Conocer la sexualidad como dimensión de la persona, que abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, éticos, culturales...

c) Comprender las diversas etapas del desarrollo afectivo y sexual y poner en práctica pautas educativo-formativas.

d) Favorecer el respeto a la dignidad humana del varón y de la mujer con el reconocimiento de la igualdad de derechos en el orden político, económico y legal.

e) Descubrir la educación afectivo-sexual como marco cultural que hace posible la creatividad y el encuentro de lo masculino y femenino.

f) Identificar las causas (problemas afectivos, incomunicación, falta de autoestima...) y consecuencias (consumo de sustancias, embarazos no deseados...), buscando pistas de prevención de los riesgos de la adolescencia, a través de la educación sexual y la educación en valores.

- Educación para la salud.

La OMS define la salud como «un estado completo de bienestar físico, mental y social», y no consiste solamente en la ausencia de enfermedades. La posesión del mejor estado de salud que se es capaz de conseguir constituye uno de los derechos fundamentales del ser humano, cualquiera que sea su raza, religión, ideología política y condición económico-social. La salud de todos los pueblos es una condición fundamental de la paz mundial y de la seguridad, y depende de la cooperación más estrecha posible entre los estados y los individuos.

Consideramos que los objetivos que se citan a continuación deben ser integrados transversalmente en el currículum de la enseñanza obligatoria de cara a la educación para la salud:

a) Capacitar a los alumnos/as para participar, activa y responsablemente, en la creación y la gestión de su salud.

b) Conocer y apreciar el propio cuerpo y utilizar el conocimiento sobre su funcionamiento y sobre sus posibilidades y limitaciones para desarrollar y afianzar hábitos autónomos de cuidado y de salud personales.

c) Reforzar la autonomía y la autoestima como realidades personales básicas en la construcción de un proyecto de vida saludable.

d) Reconocer críticamente situaciones y conductas que puedan implicar riesgos para la salud y ser capaces de enfrentarse a ellas y evitarlas con responsabilidad y con criterios propios.

e) Conocer e interiorizar las normas básicas para la salud, la higiene, la alimentación, el cuidado corporal...

f) Despertar y estimular el interés por el deporte y la actividad física como medio para alcanzar una vida saludable y para el fomento del compañerismo, la solidaridad y la amistad.

g) Relacionar la ecología con la salud, y desarrollar hábitos y capacidades para mantener un medio ambiente saludable.

h) Desarrollar la sensibilidad y la ternura ante los ancianos y ancianas y ante todas aquellas personas que padecen cualquier tipo de enfermedad o minusvalía física o psíquica.

i) Descubrir las situaciones personales y sociales en las que se carece de los medios mínimos para la salud o en las que no se poseen los recursos sanitarios imprescindibles.

j) Colaborar y coordinarse con la administración sanitaria en lo que se refiere al desarrollo de actuaciones preventivas y de fomento de hábitos de vida sanos. Convendría la participación del Centro de Salud o algún centro de planificación familiar en actividades de este tipo.

- Educación para la convivencia y para la paz.

En relación con este tema transversal es imprescindible hacer un esfuerzo de aproximación al significado profundo del término «paz» en el contexto de nuestra sociedad con-

temporánea y desde la perspectiva de los valores. La R.A.L. define el término «paz» con las siguientes acepciones: “Situación y relación mutua de quienes no están en guerra”/“Pública tranquilidad y quietud de los Estados, en contraposición a la guerra o a la turbulencia”/“Sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a las disensiones, riñas y pleitos.”

A continuación, a la hora de plantear este tema transversal tenemos que tener en cuenta los objetivos educativos que vamos a desarrollar, ya que éstos contribuyen a fijar el sistema de valores y actitudes que debemos construir:

- a) Respetar la autonomía de los demás.
- b) Utilizar el diálogo como forma de solucionar las diferencias existentes entre los distintos alumnos del grupo / clase.
- c) Reconocer y valorar la propia agresividad como una forma positiva de autoafirmación de la personalidad y ser capaz de canalizarla, permanentemente, hacia conductas y actividades que promuevan y favorezcan el bien común.
- d) Desarrollar la sensibilidad, la afectividad y la ternura con las personas que nos rodean.
- e) Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y, en general, en todas nuestras relaciones cotidianas.
- f) Reconocer y tomar conciencia de las situaciones de conflicto que puedan presentarse, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas para solucionarlas de una forma creativa, fraterna y no violenta.
- g) Desarrollar la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como un gran valor y actuando siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.
- h) Conocer y potenciar los derechos humanos y desarrollar la sensibilidad, solidaridad y el compromiso frente a aquellas situaciones de violencia, en las que se atente contra ellos.
- i) Mostrar especial atención y sensibilidad ante las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy en el mundo.
- j) Conocer la realidad que viven otros pueblos y comunidades actualmente, ya sea a través de las conexiones que se puedan establecer con entidades y organizaciones no gubernamentales, de su participación y de la presentación de trabajos o proyectos de nuestros alumnos a concursos por ellas organizados.

- Educación para la igualdad.

El objetivo que se persigue con la educación para la igualdad podría definirse como:

“Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando crítica-

mente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basadas en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales”.

Tomando como base los valores democráticos de la Constitución, se hace necesaria una Educación Intercultural, ya que ésta rechaza el predominio de unas culturas sobre otras y defiende que los distintos grupos que conviven en las actuales sociedades multiculturales puedan alcanzar una interdependencia enriquecedora basada en la valoración y reconocimiento mutuos.

Es conveniente organizar nuestro trabajo atendiendo a los prejuicios y falsas creencias que pueden existir en el alumnado, y que pueden llegar a ocasionar actitudes racistas, machistas, xenófobas y discriminatorias.

Consideramos que los objetivos que se citan a continuación deben ser integrados transversalmente en el currículum de la enseñanza obligatoria de cara a la educación para la igualdad:

a) Descubrir, potenciar y desarrollar todas las posibilidades o capacidades personales sin dejarse influir o mediatizar por ningún tipo de condicionante o limitación de carácter sexista.

b) Desarrollar la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, es decir, evitando la jerarquización o la clasificación de los valores o de las capacidades en masculinas o femeninas.

c) Desarrollar la capacidad de sentir y ser capaces de expresar y de comprometer los propios sentimientos en las actividades cotidianas.

d) Descubrir en las experiencias diarias, escolares y extraescolares, y en todo el ámbito de la vida social y cultural, presente y pasada, la igualdad de posibilidades y de aportaciones de los hombres y de las mujeres.

e) Aceptar, respetar y valorar las características y las cualidades de las otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador.

f) Descubrir e integrar el hecho de la diversidad y de las diferencias (biológicas, culturales, raciales, etc.) como un valor y una riqueza.

g) Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación y en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de las funciones en razón del sexo.

h) Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales basadas en el profundo reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.

i) Ser capaces de identificar y de realizar un análisis crítico de todas las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje cotidiano, en el ámbito social y cultural y, en concreto, en los mensajes de publicidad y, en general, los medios de comunicación.



j) Potenciar actitudes contra la violencia de género.

k) Colaborar con estructuras de la Administración que trabajan en el intento de erradicar las situaciones de comportamientos que se sustentan en la desigualdad entre sexos, como el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud, los Consejos de la Juventud, etc.

l) Es importante remarcar el valor del respeto y la igualdad de género, así como el derecho al reconocimiento de la identidad de género del alumno/a, tomando las medidas necesarias para tal fin.

4.- DISEÑO CURRICULAR.

4.1.- Concreción Curricular.

En todos los niveles educativos, tanto en Educación Infantil, como en Educación Primaria y en Educación Secundaria, la concreción curricular viene determinada y desarrollada en un primer nivel de concreción en la Programación Didáctica y en un segundo nivel de concreción en las Unidades Didácticas

4.2.- Sistema de evaluación.

Se realizarán 3 evaluaciones a lo largo de cada curso académico. Las evaluaciones quedarán distribuidas aproximadamente, tal y como consta en el cuadro siguiente:

1ª EVALUACIÓN Entrega de notas a los alumnos (**diciembre**)

2ª EVALUACIÓN Entrega de notas a los alumnos (**marzo**)

3ª EVALUACIÓN Entrega de notas a los alumnos (**junio**)

ATENCIÓN A PADRES: últimos días de junio, partir de las

9:00 horas hasta las 13:00 horas

4.3.- Materias optativas que ofrece el Centro.

4.3.1.- Educación Primaria.

A lo largo de toda la Primaria, los alumnos podrán elegir entre cursar Religión o Valores sociales y cívicos.

4.3.2.- Educación Secundaria Obligatoria.



Ofrecemos todo el abanico posible de optativas, para que nuestro alumnado pueda elegir según sus gustos y sus aspiraciones futuras. Cada año nos adaptamos a los cambios normativos y ofertamos mayor número de optativas:

1º ESO:

- Religión/Valores Éticos.
- Alemán/Francés/Taller de Refuerzo/Informática/Plástica.

2º ESO:

- Religión/ Valores Éticos.
- Alemán/Francés/Informática/Taller de Refuerzo.

3º ESO:

- Religión/Valores Éticos.
- Matemáticas aplicadas/Matemáticas académicas.
- Alemán/Francés/Taller de Refuerzo/Informática.
- Tecnología/Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

4º ESO:

- Religión/Valores Éticos.
- Matemáticas aplicadas/Matemáticas académicas.
- Latín/Biología y Geología/Tecnologías de la Información y de la Comunicación/Competencia Comunicativa Oral Inglés/Taller de Refuerzo.
- Física y Química/Economía/Tecnología.
- Música/Competencia Comunicativa Oral Inglés/Tecnología/Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Alemán/Francés/Educación Plástica y Visual/Tecnología de la Información y de la Comunicación/Filosofía

5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)

Documento propio que anualmente se revisa y actualiza en función de las necesidades del Centro y de la Normativa vigente. Es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías.

En el Plan de Acción Tutorial se incluyen las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con los alumnos y las familias, así como con el equipo educativo correspondiente. Deberá asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del equipo educativo.

Su objetivo final es la orientación del alumno en todos los campos de su formación, llegando a conseguir una formación integral y contribuyendo a crear el ambiente adecuado para su desarrollo, así como tratar de prevenir posibles desajustes.

La orientación educativa es un proceso de ayuda inserto en la actividad educativa, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral del alumnado, con el fin de capacitarle para un aprendizaje autónomo y una participación activa, crítica y transformadora de la sociedad.

La función tutorial la entendemos como una tarea compartida por todos los integrantes del equipo educativo: tutor/a, profesores/as, Dirección y Departamento de Orientación.

5.1.- Objetivos generales del plan de acción tutorial.

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.
- Concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Centro.
- Potenciar una educación que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.

La finalidad última de la Acción Tutorial es conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida. Es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a saber comportarse consigo mismo y con los demás, a decidirse en cualquier situación de la vida, etc.

Para ello, es necesario que la acción tutorial adopte un mayor protagonismo en la acción educativa a través de un currículum más formativo que oriente para la vida.

5.2.- Ámbitos desarrollados.

5.2.1.- La orientación personal.

- Conseguir la integración del alumno en el grupo-clase y en el Centro.
- Favorecer actitudes personales de respeto, buena convivencia y colaboración.
- Fomentar la participación e interacción en el grupo, la cohesión y la colaboración.

- Fomentar la participación e integración de los alumnos que necesitan refuerzo o apoyo.
- Desarrollar la capacidad para relacionarse consigo mismo y con los demás.
- Trabajar actitudes de responsabilidades y autorrealización.
- Ayudar en el aprendizaje de la resolución de conflictos.
- Favorecer el autoconocimiento por parte de los alumnos de sus motivaciones, intereses, capacidades y expectativas.
- Desarrollar la autonomía personal desde la implicación gradual y responsable.
- Respetar al alumno como persona.
- Prestar atención a los alumnos con problemas socio-familiares.
- Contribuir a la educación en valores de los alumnos.
- Desarrollar su sensibilidad hacia los temas transversales: educación para la buena convivencia, educación para la salud, educación para la igualdad de los sexos...

5.2.2.- La orientación académica.

- Efectuar un seguimiento global del proceso y detectar las necesidades educativas para ofrecer las intervenciones adecuadas.
- Fomentar actitudes positivas hacia el estudio.
- Ayudar a los alumnos en el conocimiento de las técnicas instrumentales y las habilidades y estrategias para el estudio.
- Coordinar la acción del equipo educativo.
- Procurar que se cumpla el plan de convivencia diseñado, modificando las conductas o comportamientos no deseables.
- Coordinar el proceso evaluador y las decisiones sobre la promoción del alumnado.
- Desarrollar el aprendizaje de la autoevaluación.

5.2.3.- La orientación profesional.

- Ayudar al alumno a elaborar su propio proyecto personal vocacional, guiándole en el análisis de su realidad académica y del mercado laboral.
- Informar y asesorar a los alumnos sobre las distintas opciones académicas y las posibles salidas laborales.
- Proporcionar a los alumnos información sobre becas y posibles itinerarios de estudios.
- Colaborar en la resolución de sus problemas vocacionales.
- Colaborar a que el aprendizaje de la toma de decisiones se vaya integrando progresivamente en el curriculum escolar.
- Asesorar al alumno en los procedimientos de inserción en el mundo laboral.
- Ayudar a los alumnos en la toma de decisiones en relación con el itinerario académico y profesional más adecuado a sus capacidades, intereses y motivaciones.

5.2.4.- La orientación familiar.

- Informar a los padres sobre las características personales y comportamientos de sus hijos en el Centro, su afectividad, su rendimiento académico, el momento evolutivo que viven (la adolescencia) y las formas de abordar los problemas que surjan.
 - Realizar entrevistas con los padres cuando sea necesario.
 - Conocer a los padres y el ambiente familiar: estructura familiar, relación con los hijos y con los hermanos, hechos significativos que ocurran (separaciones, fallecimientos), etc.
 - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
 - Fomentar la colaboración y la coordinación familia-Centro.
 - Ser mediador de las familias ante el equipo educativo.
 - Solicitar información sobre el alumno, con el fin de conocer mejor sus circunstancias personales y poder orientarle de manera adecuada.
 - Fomentar la participación de los padres por medio de la AMPA en la vida del centro.
 - Informar periódicamente de la marcha del grupo y de la evolución de cada alumno.
 - Sugerir derivaciones a otros especialistas (Sanidad, trabajadores sociales...).
 - Colaborar con el Departamento de Orientación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la orientación personal y vocacional y en la toma de decisiones de los alumnos.

5.3.- Coordinación, seguimiento y evaluación del P.A.T.

La coordinación y el seguimiento del Plan de Acción Tutorial se llevarán a cabo en las reuniones periódicas de Jefatura de Estudios y orientadoras del Departamento de Orientación con los equipos educativos y los tutores. En estas reuniones también se ofrecerán los recursos didácticos y materiales, así como ejemplificaciones de sesiones tutoriales y materiales con el asesoramiento y apoyo necesarios para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

La evaluación se realiza a partir de las valoraciones que hacen los profesores y los tutores en las reuniones periódicas anteriormente señaladas y a través de la información recogida, al final de curso, de la cumplimentación de unos cuestionarios que podrán realizar respectivamente tutores y alumnos de los diferentes grupos. El Departamento de Orientación también participa en la evaluación del Plan de Acción Tutorial al incluir en la memoria del Departamento el cumplimiento de los objetivos del Plan a través de las intervenciones grupales e individuales. También en dicha memoria, se propondrán las sugerencias de mejora para cursos posteriores en función de la información y de los resultados obtenidos.

Dentro del Plan de Acción Tutorial también se debe remarcar el valor del respeto y la igualdad de género, así como el derecho al reconocimiento de la identidad de género del alumno/a, tomando las medidas necesarias para tal fin.

6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Documento propio que anualmente se revisa y actualiza en función de las necesidades del Centro y de la Normativa vigente. La Orden de 18 de junio de 1999 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana contempla una serie de medidas de atención a la diversidad que cada centro docente podrá adoptar para que su alumnado encuentre respuesta a sus necesidades educativas, especialmente aquel que pertenezca a minorías étnicas, que estén en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, que presente dificultades graves de aprendizaje y de convivencia, o que padezca discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas.

Una educación básica, común y obligatoria para todos los ciudadanos, se traduce necesariamente en una ordenación curricular integradora, capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación y, en lo fundamental, las mismas experiencias educativas a todos, evitando así las desigualdades que se pueden derivar de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

Uno de los indicadores de calidad de la enseñanza, se refiere a la capacidad que ha de tener el sistema educativo, en su conjunto y en todos sus ámbitos de actuación, para ofrecer y proponer un diseño y una práctica educativa adecuados a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos y de todas las alumnas.

El Centro ha elaborado un Plan de actuaciones para la atención a la diversidad del alumnado, teniendo en cuenta que no todas las medidas tienen el mismo carácter, como se indicará a continuación, y que una buena aplicación de las medidas de carácter general ha de permitir llegar a todos los alumnos y alumnas y que sea necesario proponer alguna de las medidas “específicas” al menor número posible de alumnos.

Ya desde el propio preámbulo de la ley, se insiste en la importancia de la atención a la diversidad como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus necesidades.

El Centro ha ido incorporando los programas y medidas organizativas dirigidas a la atención a la diversidad que pudieran favorecer a los alumnos matriculados como una disminución de la ratio profesor-alumno y/o una adaptación de los currículos a la realidad de nuestro alumnado.

La atención a la diversidad la entendemos como el disponer de una metodología didáctica que se adapte a las características de cada alumno. Para ello, la organización de la docencia se planifica teniendo en cuenta la pluralidad de intereses, las motivaciones y las capacidades del alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad en nuestro Centro contempla los siguientes apartados:

A. Medidas de carácter general:

1. Concreción del currículo.
2. Organización de la opcionalidad.

3. Organización de actividades de refuerzo. AC no significativas.
4. Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.
5. La orientación educativa, psicopedagógica y profesional y la tutoría.

B. Medidas específicas:

1. Adaptaciones de acceso al currículo.
2. Adaptaciones curriculares individuales significativas.

6.1.- Los criterios básicos del Plan.

Dentro del Proyecto Educativo de Centro, contemplamos la atención a la diversidad como un principio general y pedagógico muy consensuado en la elaboración y evaluación del PEC.

Los criterios en el Proyecto Curricular se basan en la utilización de procedimientos para organizar la atención a la diversidad, con una gran flexibilidad, especialmente para los alumnos con necesidades de apoyo que permita el tratamiento dinámico de los tiempos, grupos y espacios. Requiere mucha coordinación y trabajo en equipo y un estilo docente donde predomina la adaptación a las condiciones del centro y los alumnos.

Los criterios y acuerdos irán enfocados en los siguientes aspectos:

- Las decisiones relativas a qué enseñar: Se trata de determinar la organización y secuencialización de los aprendizajes, los objetivos a desarrollar en cada nivel educativo para seleccionar los contenidos y para formular los criterios de evaluación:
 - Secuenciar los objetivos y contenidos respondiendo por un lado a la lógica del aprendizaje de los alumnos.
 - Coordinar los Departamentos didácticos, puesto que hay que interrelacionar aprendizajes para trabajar adecuadamente hasta que los alumnos no tengan superado otros mínimos.
 - Priorizar en las capacidades de comprensión oral y escrita.
 - La selección y la priorización de contenidos básicos, es decir, aquellos que resultan imprescindibles para posteriores aprendizajes, y que serán los objetivos mínimos que habría que trabajar con aquellos alumnos que presentan determinadas dificultades.
 - La elección de temas transversales teniendo en cuenta el alumnado al que van dirigidos, así como su etapa evolutiva.
 - El trabajo de las actitudes positivas y del respeto a sí mismo y a los demás.
 - La educación medioambiental, la información sexual y la prevención de adicciones.

- Respecto a la realización de tareas nos planteamos las siguientes:
 - Establecer competencias mínimas por ciclos y etapas.
 - Realizar protocolos de evaluación inicial de las áreas o niveles correspondientes.
 - La determinación de las competencias curriculares del grupo clase.
 - La adaptación de la programación del aula.
 - Las medidas organizativas basadas en grupos cooperativos, grupos de refuerzo educativo, desdobles, talleres y agrupamientos flexibles.
 - Las medidas adoptadas con alumnos con dificultades en la realización de adaptaciones no significativas de las áreas o niveles para alumnos que presenten dificultades iniciales.
 - La realización de adaptación significativa de las áreas correspondientes al Departamento con los objetivos mínimos para poder adaptarlos a los alumnos que las precisen.

- Las decisiones relativas a cómo enseñar: La metodología es uno de los ámbitos de la programación que ofrece más posibilidades para favorecer la atención a la diversidad. Nos basamos en el criterio de la máxima diversificación posible de estrategias didácticas:
 - Combinar diferentes formas de agrupamiento de los alumnos (trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, en gran grupo).
 - Utilizar recursos y materiales didácticos diversos y de distinta complejidad, una misma actividad la planteamos a través de recursos diferentes.
 - Elaborar tareas abiertas en las que los alumnos puedan tomar decisiones sobre contenidos concretos e implicarse en su resolución.
 - Programar actividades de enseñanza y aprendizaje diversificadas y de distinto nivel de dificultad con una autonomía creciente, llegar a la total autorregulación.
 - Estimular la motivación del alumnado permitiéndoles descubrir el interés, la aplicación y el sentido de lo que aprenden.
 - Programar varias actividades para tratar un mismo contenido con niveles de exigencia diferentes, programar actividades complementarias.
 - Prever una organización flexible del espacio y del tiempo que atienda a las diferencias en el ritmo de aprendizaje y a posibles dificultades. En el aula puede haber distintos agrupamientos con tareas diferentes, según las necesidades y el ritmo de aprendizaje de cada uno.
 - Utilizar el refuerzo educativo para explicaciones complementarias que realiza el profesor a un alumno determinado que no comprendió un concepto.

- Las decisiones relativas a qué, cómo y cuándo evaluar: Los criterios que seleccionamos son los siguientes:
 - Procedimientos e instrumentos de evaluación que ofrezcan información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Procedimientos e instrumentos de evaluación teniendo coherencia con los objetivos, si ha conseguido las capacidades y en qué grado.
 - Utilización de diversos procedimientos de evaluación.

- Elaborar actividades para la evaluación inicial para conocer los intereses, conocimientos y actitudes del alumnado ante los aprendizajes que se proponen.
- Seleccionar instrumentos para realizar el seguimiento de su proceso de aprendizaje (como fichas de observación del trabajo en el aula, revisión periódica del cuaderno de clase, corrección de deberes de casa, de ejercicios para casa y problemas), actividades que permitan hacer balance de lo aprendido globalmente por cada alumno al final de las secuencias de aprendizaje.
- Dividir el grupo de alumnos de un curso en varios grupo homogéneos, aunque la permanencia en ellos no debe sobrepasar el tiempo necesario para resolver sus dificultades.

En la Memoria de final de curso, evaluaremos actuaciones concretas previstas en la PGA.

6.2.- Organización de actividades de refuerzo.

Con esta medida pretendemos que los alumnos superen las dificultades de aprendizaje en aquella área o áreas en que lo necesiten. Estas actividades ayudan a un seguimiento más individualizado para poder alcanzar los objetivos previstos. Van a refuerzo los alumnos que han promocionado sin haber superado las áreas instrumentales. En la evaluación inicial se decide qué alumnos/as pueden recibir refuerzo, que podrá ser de carácter temporal o para todo el curso, coordinándose ambos profesores de la materia y haciendo el seguimiento para ver si las medidas adoptadas son suficientes.

Adoptamos para el refuerzo el modelo de organizarse simultáneamente a alguna de las horas de las áreas correspondientes en los grupos de referencia del alumno participante, realizando los correspondientes desdobles de esos grupos. Para ello, los citados grupos deben tener el mismo horario en las áreas correspondientes para la realización de las actividades de refuerzo. En algunas materias, la clase se divide en dos grupos con dos profesores para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al ser menos alumnos se pueden atender de una manera individualizada y personalizada.

6.3.- Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.

La evaluación la consideramos personalizada, continua e integradora y facilita, en gran medida, la atención a la diversidad del alumnado, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida de los mismos y permite orientar y ajustar el proceso de aprendizaje al progreso de cada alumno.

La evaluación así entendida nos permite analizar situaciones en las que es conveniente que un alumno permanezca un año más en el mismo curso. Esta decisión se puede tomar dos veces durante la Educación Secundaria Obligatoria y la llevamos a la práctica cuando presenta dificultades de aprendizaje en los contenidos básicos y se considera que puede superarlo quedándose un año más en el mismo curso. Se adopta esta medida al finalizar el 2º curso de la

ESO y en el segundo ciclo en el curso que se considere más adecuado. Hay que tener en cuenta que algunos alumnos se incorporan a 3º de ESO con dificultades importantes en las áreas instrumentales, que les impiden seguir el currículo ordinario, y, si hubieran permanecido un curso más en alguno de los ciclos de Primaria, es probable que no tendrían dichas dificultades.

6.4.- La orientación educativa, psicopedagógica y profesional y la tutoría.

Se contempla en el Plan de Orientación Psicopedagógica y profesional y en el Plan de Acción Tutorial del Centro, donde entran todas las sesiones de tutoría, así como el material para su desarrollo, y protocolos de la primera reunión y entrevistas posteriores con los padres.

La orientación educativa es un proceso de ayuda al alumnado que trata de adecuar la educación a cada alumno, facilitando su carácter personalizado. Por lo tanto, constituye un elemento decisivo de atención a la diversidad. Se marcan estrategias para el trabajo académico y para la toma de decisiones y el Consejo orientador.

La orientación del alumnado forma parte de la función docente y corresponde ejercerla a todo el profesorado, desde el ámbito de su área o materia; a los tutores, desde la coordinación del proceso de aprendizaje y evaluación del alumnado, y a los miembros del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación planifica y coordina las actividades de orientación del centro e interviene directamente con los alumnos que requieren apoyos específicos.

6.5.- Medidas específicas.

La evaluación psicopedagógica es requisito necesario para el diseño y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad. Es un proceso de recogida y análisis de información sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. Sirve para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas, así como para concretar el tipo de ayudas que precisan para progresar en su desarrollo.

Siguiendo la normativa, en nuestro Centro, cuando las medidas generales de atención a la diversidad en ocasiones no son suficientes para satisfacer las necesidades educativas de determinados alumnos están previstas las medidas específicas de:

- Adaptaciones de acceso al currículo (AAC). Algunos alumnos, por sus condiciones personales de discapacidad motora, psíquica o sensorial (pérdidas visuales, hipoacúsicos), tienen graves dificultades para utilizar los medios y los recursos ordinarios para acceder al currículo.
- Adaptaciones curriculares significativas (ACIS). La adaptación curricular individual significativa es una medida extraordinaria que solamente se aplicará al alumnado con necesidades educativas especiales, cuando se concluya que no son suficientes las otras medidas ordinarias de atención a la diversidad previstas

en la legislación vigente, como las medidas educativas complementarias o de refuerzo.

La decisión de que un alumno prosiga su enseñanza con adaptaciones curriculares individuales significativas únicamente se ha adoptado después de determinar si el alumno tiene necesidades educativas especiales, con carácter permanente o temporal, mediante la evaluación psicopedagógica, donde se marca los tipos de necesidades del alumno.

La adaptación curricular individual significativa introduce modificaciones importantes en los elementos prescriptivos del currículo, conforme se concreta en el Proyecto Curricular, que es el referente educativo para el mismo grupo de alumnos.

Se considera que una adaptación curricular individual es significativa cuando la distancia entre el currículo ordinario que sigue el grupo al que pertenece el alumno y el currículo adaptado para ese alumno sea como mínimo de un ciclo (dos cursos).

Respecto a las medidas de carácter curricular, en cuanto a las adaptaciones y criterios generales que se adoptan en el centro, debemos:

- Partir del currículum ordinario.
- Efectuar adaptaciones con el menor grado de significatividad posible.
- Atender a los principios de realidad y éxito.
- Establecer el perfil del alumnado que será objeto de adaptación.
- Establecer los protocolos de selección, realización, aplicación y supervisión de

las AC.

6.6.- La evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica es requisito necesario para el diseño y desarrollo de las medidas generales y específicas de atención a la diversidad. Es un proceso de recogida y análisis de información relevante, sobre los distintos elementos que intervienen en la enseñanza-aprendizaje. Sirve para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas, así como para concretar el tipo de ayudas que precisan para progresar en su desarrollo.

Se realiza la evaluación psicopedagógica de los alumnos que llegan nuevos al Centro y tienen algún tipo de dificultad en Primaria, detectada por el tutor. Asimismo, se les hace un estudio a los alumnos y/o alumnas que vienen de otro sistema educativo, por si fuera necesario algún tipo de ayuda o compensación puntual, hasta su total adaptación al nivel que se encuentran.

6.7.- Estrategias para prevenir dificultades y fracasos.

- La experiencia de éxito real aumenta la autoestima.
- Tener objetivos y expectativas adecuados a la situación educativa de los alumnos/as.
- Alcanzar los objetivos en un periodo temporalmente limitado.
- Elegir tareas que les resulten interesantes.
- Dividir las tareas en etapas (casa-clase, clase-casa, responder a preguntas, etc.).
- Proporcionar más o menos ayudas en función de las necesidades de los alumnos/as.
- Ser firme (los trabajos han de concluirse).
- Informar regularmente de su proceso de aprendizaje.
- Aconsejar a los padres.
- Recurrir a la tutoría realizada por los compañeros y al trabajo cooperativo para el aprendizaje de determinados contenidos.
- Consensuar límites de comportamientos en clase. Reglas de clase y reglas del profesor/a
- Es fundamental que, tanto desde la tutoría como desde las distintas áreas y materias, se tengan en cuenta estos principios de actuación:
 - El respeto a la diversidad cultural, ideológica, de costumbres.
 - Fomentar actitudes y comportamientos críticos, reflexivos y no violentos.
 - Respetar la igualdad de derechos y deberes sin discriminación.
 - Favorecer la cooperación y la participación, desarrollando el trabajo en equipo.
 - Despertar o desarrollar el interés por el saber, el esfuerzo y la autonomía personal.
- Aplicar una pedagogía activa y abierta a la diversidad.
- Promover las relaciones interpersonales positivas.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Tener en cuenta las circunstancias personales de cada alumno.
- Atención individualizada a las necesidades específicas de cada uno/a.
- El apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro académico-vocacional.
- Conexión con el ámbito familiar.
- Conexión con el entorno productivo.

7.- Plan de Fomento de la Lectura.

El plan nace como una necesidad de dar respuesta a la solicitud de la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana de poner en práctica en todos los centros de educación secundaria un plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora que ayude a nuestros alumnos a mejorar estos aspectos básicos de su desarrollo educativo. Al mismo tiempo, nace de la consideración de que el hábito lector entre nuestros alumnos es bajo, por lo que requiere de un esfuerzo específico que actúe a modo de instrumento paliativo de dicha situación. Por último, este proyecto nace también en un contexto de infrautilización de la Biblioteca del centro, y, por extensión, del desarrollo personal e intelectual que a través de ella se puede ofrecer a nuestros alumnos.

Ante la propuesta de promover un plan de mejora, el claustro de profesores ha encontrado la oportunidad para renovar y poner en funcionamiento de forma conjunta y coordinada distintas actividades motivadoras en el campo de la animación a la lectura, así como de dinamizar la biblioteca y aprovechar la ocasión para mover, desde dicho plan, aspectos diversos de la vida del Centro y del trabajo en equipo. Interesa por tanto el papel de agente dinamizador del plan que debe incidir en los alumnos, los profesores y en el resto de la comunidad educativa.

«La escuela —decía Pedro Salinas— debe practicar la enseñanza de la lectura como un centro de actividad total del espíritu, en cuya práctica se movilizan y adiestran las cualidades de la inteligencia, de la sensibilidad; se enseña a discernir los valores morales de los estéticos; en resumen, se educa al niño por todos los lados.»

Coincidiendo con lo anteriormente expuesto, podemos decir que la lectura:

- Contribuye al enriquecimiento personal, al descubrir conocimientos y conductas reflejadas en la vida de los personajes. De ahí la importancia de la mimesis en la posible identificación entre el lector adolescente y los personajes.
- Ejercita la capacidad crítica de los lectores, en la medida en que es una fuente de conocimientos que el lector debe asimilar y sobre los que debe reflexionar y crearse una opinión.
- Coadyuva a ampliar el caudal léxico de los alumnos, así como a familiarizarse con las estructuras sintácticas más eficaces en cada momento compositivo.
- Alimenta la capacidad imaginativa y creativa de los lectores.
- Lleva a la escritura y viceversa.
- El lector puede alcanzar ese disfrute inconcreto al que con tanta frecuencia se alude cuando se habla del “placer de la lectura”.
- Mejora las relaciones humanas, enriqueciendo los contactos personales.
- Facilita la exposición de los pensamientos y posibilita la capacidad de pensar, de ahí que pueda considerarse un instrumento extraordinario para el trabajo intelectual.

Independientemente del papel de la familia y de las distintas campañas de concienciación social sobre el valor de la lectura, hay que incidir en la responsabilidad que tiene el sistema educativo, no sólo en el aprendizaje de la lectura, sino en el del hábito lector, pues es diferente saber leer que poseer el hábito lector; saber leer es una técnica y poseer el hábito lector es una actitud, un comportamiento (Cerrillo, Larrañaga y Yubero). En esta idea incide José María Merino cuando reivindica el valor de leer en el aula: «Sería más fructífero, desde la perspectiva de la edad del alumnado y de su formación en materia de literatura, que un centro educativo sea, sobre todo, un taller de lectura. Pues solamente leyendo se aprende a escribir.».

Ahora bien, la existencia de un plan de fomento de la lectura no es suficiente para reclamar de los alumnos y profesores la atención hacia su uso pleno. Es necesario programar estrategias y actividades para su implantación. Y aquí han surgido varias preguntas: ¿Cómo conseguir que los alumnos sientan atracción por algo que ven como lejano y aburrido? ¿Cómo utilizar la lectura en las distintas áreas y materias sin que se solapen las estrategias o las actividades? ¿Cómo dinamizar la biblioteca en la situación de nuestro centro? ¿Qué se debe entender por comprensión lectora? ¿Qué medios o herramientas son los más adecuados para llevarla a la práctica? ¿Qué posibilidades prácticas hay de poder extenderlo al entorno del centro?

Se ha hecho necesaria una reflexión que, en parte, se ha incorporado en el siguiente plan de lectura pero que, en gran medida, deberá ir encontrando sus respuestas en los progresivos acercamientos que a través de las distintas actividades y metodologías se vayan a poner en práctica para dar cumplimiento a lo aquí expuesto.

En cualquier caso, afrontamos el reto de abordar un plan tan ambicioso desde la consideración de que, bien utilizado, puede convertirse en un estupendo instrumento que permita un trabajo de un equipo interdisciplinar, una herramienta para impulsar la renovación pedagógica, un servicio de apoyo a la maduración del alumno y al estudio en general, un elemento de apertura del centro a la comunidad, y... un campo abierto de posibilidades.

Las palabras de Pedro Salinas tienen hoy más vigencia y verdad que nunca: «No hay tratamiento más serio y radical que la restauración del aprendizaje del buen leer en la escuela, el cual se logra (...) poniendo al escolar en contacto con los mejores profesores de lectura: los buenos libros».

7.1.- Actuaciones.

El plan para el fomento de la lectura tiene como objetivo principal motivar a nuestros alumnos para que encuentren en la misma no solo un medio de entretenimiento, sino también de aprendizaje y mejora de su comprensión de las cosas y del mundo.

Nuestros objetivos pensados para llevarlo a término han de ser activos y participativos y deben contar con cuantos medios podamos tener a disposición padres, profesores y el centro de enseñanza, teniendo también en cuenta su propio entorno geográfico.

Así, nuestro plan debe centrarse en tres objetivos básicos. A saber:

1. La formación personal del alumno, fomentándoles hábitos de estudio, higiene, respeto, control y expresión de sentimientos, atención, autoestima, análisis y crítica constructiva.
2. La necesaria importancia de las relaciones sociales obviando el valor de los sentimientos ajenos, sus opiniones, el trabajo en equipo potenciando los valores personales para aprender a resolver los conflictos que se produzcan en el aula, como medio necesario para la convivencia.
3. Concienciación de los valores interculturales, científicos y medioambientales como un bien común.

Se trata, pues, de que lean cuentos, revistas, cómics, libros, manuales..., de acuerdo con sus características afectivas y cognitivas, sus intereses y sus necesidades. Que lean para comprender, para analizar, sintetizar, valorar y emitir juicios críticos sobre textos escritos relacionados con las ciencias, las humanidades, la tecnología, las artes, el deporte, la creación literaria y la cultura, en general.

Es importante que la secuencia de libros para leer sea determinada por los propios alumnos, con la orientación del docente, para que disfruten así de sus lecturas y las asuman como propias.

Es bueno, también, que aprendan a usar las bibliotecas escolares, las comunitarias y municipales. Los libros y materiales bibliográficos de casa y las nuevas tecnologías, en la medida en que éstas facilitan la labor bibliográfica con bastante comodidad.

Nuestro trabajo como docentes debe ir encaminado, pues, a fomentar los hábitos de lectura con todo tipo de soportes y, desde los autores clásicos hasta los más actuales, y podemos centrarlo en los siguientes aspectos:

1. Lectura y comprensión de textos (científicos, técnicos, periodísticos, literarios, etc.), en los que diferenciar la información, exposición y argumentación, así como descubrir el placer en la recreación de la lengua, la belleza de la misma y el desarrollo de la imaginación.

2. El conocimiento de contextos, autores, obras literarias y tendencias de los distintos períodos de la Historia de la Literatura para entender las lecturas en su complejidad, nuestro presente y el pasado, para avanzar.

3. Fomento del placer por la lectura, la ampliación y riqueza del vocabulario, la importancia de la oralidad y la necesidad de la corrección ortográfica para una buena expresión, entendimiento y comunicación inequívoca.

4. Favorecer la asunción, a través de la lectura, de experiencias de otros escritores, como necesarias para nuestra formación personal e intelectual.

Estos cuatro puntos básicos tratarán de hacer entender la lectura como una herramienta fundamental para el desarrollo de la personalidad, de socialización para convivir en democracia y para desenvolverse en la sociedad de la información.

Aparte de este trabajo personal en las aulas, el Departamento de Lenguas, dentro del Plan de mejora para el centro, fomenta una actividad de animación a la lectura que hemos titulado “Yo leo, pienso y escribo, ¿y tú?”, que trata de sacar fuera del aula las experiencias de los alumnos, quienes, tras la lectura de cada obra propuesta, trabajan, manejando todo tipo de soportes, la intercomunicación y la creación personal, vertiendo el resultado de su trabajo en diversos tabloncillos, colocados “ad hoc” en las instalaciones de nuestro centro, para compartirlos. Cada alumno o grupo de alumnos asume así la lectura, la reflexión sobre la misma (he aprendido, con qué lo relaciono, me sirve...) y la creación, a través de la opinión, la crítica y la imaginación. También, los alumnos más mayores de Ed. Primaria, 5º y 6º, realizan las lecturas a los alumnos de 5º de Ed. Infantil en el patio, a modo de clase Aristotélica.

Una de las actividades más reconocidas y longevas de nuestro Centro es el concurso literario, donde pueden participar todos los alumnos del Colegio. Las obras son premiadas y los nombres de sus autores aparecen en la revista anual del AMPA y son felicitados por todos sus compañeros en la entrega anual de premios, que se realiza coincidiendo con la semana cultural y con el día del libro.

Nos parece innecesario extendernos más en otros aspectos del plan lector en la medida en que todos elaboramos, a través de las distintas áreas del currículo, asumimos y compartimos uno que se detalla en la PGA de nuestro centro, el Colegio Liceo Hispano. Si logramos que la lectura comprensiva de textos escritos se convierta en un hábito cotidiano, estaremos contribuyendo a un cambio importante en la mentalidad y el futuro de nuestros alumnos.

Consideramos, por otro lado, que la lectura de los libros propuestos no es requisito imprescindible para superar la evaluación. Se valorará, sí, como una nota más, que podrá influir positiva o negativamente en la evaluación final.

7.2.- Objetivos generales.

Los objetivos generales serán los siguientes:

- a) Mejorar la competencia lectora del alumnado.
- b) Fomentar el hábito lector.
- c) Diseñar actividades lectoras que se integren en el contexto de la clase y en el trabajo diario, que respondan a las características de cada materia.
- d) Proponer actividades de animación a la lectura por cursos y ciclos.
- e) Potenciar el uso y la dinamización de la biblioteca del centro y adecuarla a los objetivos y actuaciones recogidos en el plan.
- f) Implicar al profesorado de cada área o materia en el plan de fomento para la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- g) Ayudar a los alumnos a que descubran el placer que proporciona la lectura.
- h) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- i) Establecer, en el marco de la programación didáctica de cada una de las áreas y materias, las estrategias metodológicas que se consideren adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
- j) Elaborar un plan de lectura individual.
- k) Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- l) Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten los diferentes medios de comunicación (televisión, radio y prensa, entre otros).
- m) Mejorar la expresión y capacitar al alumnado para la creación de textos orales y escritos.
- n) Utilizar medios informáticos y audiovisuales como consulta, mejora y apoyo a la lectura.

8.- PLAN DE TRANSICIÓN.

8.1.- De la educación primaria a la educación secundaria obligatoria.

El paso de Primaria a Secundaria supone para el alumnado de 6º de Primaria un cambio de etapa, pero en nuestro caso, no de centro educativo, y esto hace necesario que este tránsito sea tratado de forma adecuada para minimizar los problemas que pudieran producirse. Es, por tanto, necesario diseñar un programa que trate de ofrecer a todos los elementos implicados en la comunidad educativa actividades que permitan un mejor conocimiento de la nueva etapa y de todos los elementos afectados por este cambio.

Por todo ello y atendiendo a la Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Valenciana, con el objetivo de conseguir que el paso una etapa a otra sea lo más satisfactorio posible, hemos tenido en cuenta para su elaboración:

- Las características y situaciones personales de los alumnos,
- La continuidad de forma graduada de una etapa a otra,
- Las necesidades educativas ordinarias y específicas de los alumnos,
- La prevención para una buena integración y adaptación escolar.

8.1.1.- Objetivos.

Los objetivos del presente plan de transición son los siguientes:

1. Desarrollar los procesos de coordinación entre los cursos de primaria y los cursos de secundaria, intercambiando toda la información que sea necesaria de forma correcta, utilizando como herramienta la plataforma *Educamos*.
2. Garantizar la continuidad entre las dos etapas adaptando y adecuando la progresión curricular de los alumnos.
3. Favorecer la adaptación del alumnado a la nueva etapa
4. Responder a las necesidades y expectativas del alumnado de primaria por parte del centro
5. Orientar a las familias y al alumnado de primaria acerca de la educación secundaria, la organización del centro de secundaria, las formas de apoyo a los alumnos, los proyectos que en su aplicación afectan al proceso educativo y las normas de convivencia.
6. Coordinar el desarrollo de las actuaciones tutoriales entre los cursos de primaria y secundaria y facilitar el intercambio de información entre tutores de forma directa.

8.1.2.- Contenidos.

Con relación al alumnado:

1. Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
2. Informar a los alumnos sobre la estructura del Sistema Educativo.
3. Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO.
4. Propiciar el conocimiento de las zonas de ESO: dependencias, aulas, horarios, normas, profesorado...
5. Facilitar información sobre las distintas opciones académicas.
6. Iniciar al alumnado en el conocimiento del mundo laboral.
7. Favorecer la acogida, por parte de los alumnos de ESO, de los alumnos de nuevo ingreso en el Centro

Con relación a la familia:

1. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
2. Proporcionar el conocimiento del Instituto: organización y funcionamiento, normas de convivencia, recursos que ofrece...
3. Dar a conocer el desarrollo psicosocial del alumnado de esta edad.

8.1.3.- Actuaciones.

Directas con el alumnado y sus familias:

- a) Charla de orientación académica sobre secundaria a los alumnos de 6º por parte del servicio psicopedagógico del centro. Principio del tercer trimestre.
- b) Visita del jefe de estudios y coordinadora de secundaria a los cursos de 6º de primaria con el fin de informar a los alumnos sobre la distribución curricular del 1º de ESO y las normas de convivencia. Finales del tercer trimestre.
- c) Reunión de los padres y madres del alumnado de 6º con la Dirección. En el mes de mayo.

Del equipo de transición:

a) Constitución del equipo de transición. En el mes de septiembre. Estará formado por los Jefes de Estudios, la coordinadora de secundaria, la jefa del Departamento de Orientación, los tutores de 6º y de 1º de ESO, los maestros de Pedagogía Terapéutica de ambas etapas y los jefes de departamento de las materias instrumentales de ESO. Sus funciones son:

1. La confección del plan de transición.
2. La supervisión de su desarrollo y cumplimiento.
3. La evaluación durante su aplicación y al final de la misma.
4. La modificación del plan de transición en función de la evaluación y las propuestas de mejora realizadas.

b) Reunión entre los tutores de 6º de Primaria del curso anterior y los tutores de 1º ESO del curso actual, con el objetivo de recibir información detallada sobre los alumnos de nueva incorporación.

c) Reunión de coordinación entre los tutores de 6º de Primaria y los Jefes de Departamento de las áreas instrumentales (Castellano, Valenciano y Matemáticas), con el fin de adecuar la progresión curricular del alumnado. En el 2º trimestre del curso.

d) Reunión del Departamento de Orientación (orientadoras, maestros de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje) con los tutores de 6º de Primaria. A final de curso.

8.1.4.- Evaluación.

La evaluación del plan de transición se basará en los siguientes criterios:

1. La observación del grado de progresión y adaptación del alumnado.
2. La valoración de la convivencia de los alumnos en el centro.
3. Los resultados que derivan de las diferentes evaluaciones del alumnado en el 1º de ESO, sobre todo en el 1º trimestre.
4. La valoración del nivel de eficacia y mejora del plan de transición.

8.1.5.- Memoria anual.

Al finalizar cada curso el equipo de transición elaborará una memoria anual detallando las actuaciones llevadas a cabo, así como la evaluación del plan de transición y las propuestas de mejora, incluyéndola en la memoria final de curso de cada uno de los Centros.

9.- PLAN DE MEJORA / PLAN DE ACTUACIÓN.

Documento propio que anualmente se revisa y actualiza en función de los resultados de la Evaluación Diagnóstica, de las necesidades del Centro, de la Normativa vigente y del desarrollo del Contrato-Programa.

10.- PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA. PIP, PPEC Y PEPLI.

Documento propio que anualmente se revisa y actualiza en función de las necesidades del Centro y de la Normativa vigente

11.- FORMACIÓN INTEGRAL Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO.

Dentro de la formación integral de los alumnos, deben tenerse en cuenta aspectos de formación y orientación que han de completar la labor desarrollada en el aula al impartir las áreas que forman el currículo básico de cada etapa. En tal sentido, se describen en este capítulo las actividades que en el centro se llevan a cabo.

En nuestro centro, las actividades que más se adaptan al medio y entorno y se tratan con mayor intensidad y a las cuales podemos dedicar una jornada a lo largo del curso son los siguientes:

- Día de la paz.
- Día del medio ambiente.
- Día del árbol.
- Jornadas de educación para la salud y educación sexual. (ESO)
- Jornadas para prevenir el consumo de drogas y el alcohol. (ESO)
- Carnavales
- Celebración fiesta local de las fallas.
- Día del libro.
- Semana cultural.
- Día de la música.
- Educación vial (a cargo de la policía local de Paterna)
- Semana de la sostenibilidad. Ayuntamiento de Paterna.
- Charlas sobre prevención de delitos informáticos.
- Jornadas sobre prevención violencia de género.
- Charlas sobre el respeto y la tolerancia al colectivo LGBTI (a cargo del colectivo LAMBDA de Valencia)

Se trata, en general, de crear en estas actividades ambientes que favorezcan la convivencia, la tolerancia, el respeto mutuo, el respeto por el medio ambiente, el cuidado de la higiene, y la prevención de enfermedades, la prudencia en la conducción de vehículos, el rechazo de alcohol y drogas y el rechazo de aquellos productos de consumo de moda y a la vez poco útiles o perjudiciales en su utilización (educación del consumidor).

Los cauces para programar las actividades son:

- Al principio de curso, para elaborar la PGA, los Departamentos y Equipos de Ciclo se reúne y organiza las actividades a realizar, donde indicarán de cada actividad:
 - Objetivos a conseguir. (Programación de actividades).
 - Profesores encargados y responsables de que se lleve a cabo.
 - Fecha de realización, si se puede, y si no, a concretar.
 - Presupuesto.
 - Memoria y evaluación de la actividad.

Estas actividades las conocerán los miembros de la comunidad educativa a través de las PGA y a cada uno de los miembros del Consejo Escolar.

A pesar de contar con esta programación anual revisable cada curso escolar, el centro educativo tiene unas excursiones fijas programadas según niveles, para fomentar la convivencia entre los alumnos, en las que se pernocta. En concreto son:

- Educación Infantil y 1º de E. Primaria: Visita a una Granja escuela.
- 4º de Educación Primaria: Granja Escuela. Estancia de una semana.
- 6º de Educación Primaria: Viaje final de etapa. Estancia en un albergue o campamento de actividades de multiaventuras o tiempo libre.
- De 6º a 3º de la ESO: semana blanca. Estancia en Hotel durante una semana.
- De 1º a 4º de ESO: Viaje al extranjero (Inglaterra). Programa de Inmersión lingüística
- 4º ESO: Viaje final etapa.
- Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria: Salidas a Vialdea, Parque Adai, Teatro (en inglés y valenciano).
- ESO se dirige a Tabarca, Terra Mítica o Port Aventura.

11.1.- Programas institucionales y de cooperación.

En consonancia con el ideario del centro, programamos actividades de cooperación hacia colectivos menos favorecidos por la sociedad. Entre ellas podemos destacar algunas que vienen siendo bien acogidas por nuestras familias, aunque ello no quiera decir que se realizan todos los cursos.

- En Navidad, campaña de Bote+ Kilo, para el centro Paternense.
- Campaña de Medio ambiente del Ayuntamiento de Paterna.
- Colaboración con distintas ONG. Cooperación Internacional.
- Celebración día del árbol.
- Colaboración activa con la ONG *Acción contra el hambre*.

11.2.- Actividades deportivas y culturales.

Dentro de las actividades culturales destacamos las siguientes:

- Celebración de la graduación de los alumnos de 5º de ed. infantil y del acto de despedida de los alumnos de 4º de ESO.
- Semana Cultural, Semana Blanca, Carnaval, Torneo de ajedrez, Revista del AM-PA, Trofeo de Navidad (Gimnasia Rítmica), Actuaciones del Coro, Exhibición de Karate, concierto de guitarra, Semana Alternativa,...

11.3.- Coordinación con otros centros de la localidad.

A través de las reuniones de coordinación educativa que propone el Técnico de Educación de la Concejalía del Ayuntamiento de Paterna, el Centro Educativo Liceo Hispano, participa en dichas actividades, sea a nivel escolar con los alumnos, como a nivel profesional para los docentes (Grupos de trabajo por etapas entre los centros de la zona). Estas quedan reflejadas en las Memorias anual

12.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.

Un/a alumno/a se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

No debemos confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

- Desequilibrio de poder: se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Intencionalidad/repetición: la intencionalidad se expresa en una agresión que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Indefensión/personalización: el objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno/a, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

El acoso suele tener, además, un componente colectivo o grupal, ya que normalmente no existe un solo agresor sino varios y porque la situación suele ser conocida por otros compañeros, observadores pasivos que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

12.1.- Tipos de acoso entre iguales.

La agresión puede adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal o física.
- Agresión física directa o indirecta.
- Intimidación/amenaza/chantaje.
- Acoso o abuso sexual.

12.2.- Consecuencias del maltrato entre iguales.

Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad...

Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta delictiva que puede perpetuarse en la vida adulta, e incluso una supra valoración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.

Para los compañeros observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y una modelación equivocada de valía personal.

12.3.- Protocolo.

Paso 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno/a tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de algún profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable del departamento de Orientación o de cualquier miembro del Equipo Directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras la comunicación de que algún alumno/a se encuentra en una posible situación de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, el tutor o tutora y la persona responsable de la orientación en el centro, para analizar y valorar la intervención necesaria.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la seguridad del alumno acosado y medidas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno/a acosador/a.

Paso 4. Traslado a la familia.

El tutor o tutora, o la orientadora del centro, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de los padres del alumno implicado, aportando la información sobre la situación y las medidas que se estén adoptando.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno acosado.

El director informará de la situación a los profesores/as del alumno o alumnos implicados. Si se estima oportuno se comunicará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias o judiciales en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

1. Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

2. Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.

3. La Dirección del centro solicitará al Departamento de Orientación o Equipo de Orientación que, con la colaboración del tutor/a, complete la información, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias. En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los/las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los/las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

Una vez recogida toda la información, la Dirección realizará un informe con los datos aportados por las diferentes fuentes

Paso 7. Aplicación de medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director del centro a la adopción de medidas disciplinarias al alumno/a agresor/a en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Paso 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia.

El director del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información y, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia para su conocimiento.

Paso 9. Comunicación a la Inspección Educativa.

La Dirección remitirá asimismo el informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave.

Paso 10. Elaboración de un Plan de Actuación por parte de la Dirección.

La Dirección elaborará un Plan de Actuación para cada caso concreto de acoso escolar, que definirá las medidas a aplicar en el Centro con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado «espectador». Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas pertinentes, informando a la Comisión de Convivencia, a las familias y al inspector.

Paso 11. Comunicación a las familias.

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel y/o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección Educativa.

El Inspector realizará un seguimiento del Plan de Actuación y de la situación escolar de los alumnos y/o alumnas implicados.

12.4.- Plan de actuación.

Como medidas a incluir en el Plan de Actuación se proponen:

1. Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, programas y estrategias de atención y apoyo social, personalización de la enseñanza, derivación y seguimiento en los Servicios Sociales, etc.

2. Actuaciones con el alumno/a agresor/a: aplicación de las correcciones estipuladas en el Plan de Convivencia, programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal, derivación y seguimiento en los Servicios Sociales, etc.

3. Actuaciones con los compañeros observadores: campañas de sensibilización, programas de habilidades de comunicación y empatía, o de apoyo o mediación entre compañeros...

4. Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos, sean víctimas o agresores, coordinación para una mayor comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos...

5. Actuaciones con el profesorado y PAS: orientaciones sobre cómo manejar las clases durante el proceso y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección e intervención, programas de mediación, etc.



13.- PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO.

13.1.- Situaciones de emergencia.

En el Liceo Hispano han sido consideradas como posibles situaciones que pueden dar origen a una emergencia las siguientes:

- Incendio.
- Aviso de bomba.
- Terremoto.
- Inundación.
- Fuga de gas.
- Explosión.
- Accidente de cualquier persona que se encuentre en el centro.

13.2.- Vías de evacuación, salidas disponibles y acceso de las ayudas externas.

Las vías de evacuación y las salidas de planta vienen reflejadas en los planos.

El acceso de las ayudas externas se realizará por la entrada de la calle Juan Magal Benzó y por la entrada de la calle Campamento.

13.3.- Punto de concentración.

Para proceder al recuento de personas en una emergencia general, se ha considerado como punto de concentración las pistas deportivas.

13.4.- Funciones del coordinador de emergencias (CE).

Es el máximo responsable y la máxima autoridad en la organización de las medidas de emergencia.

- Deberá estar siempre localizable.
- Siempre será avisado cualquiera que sea el tipo de emergencia.
- Recibirá información y valorará la gravedad de las emergencias.
- Ordenará que se emita la señal de alarma.
- Decidirá el momento, el orden y las vías de la evacuación de cada zona en función del tipo de emergencia.
- Decidirá el momento en que se deban solicitar las ayudas externas.
- Movilizará a los diferentes equipos de las medidas de emergencia que estime necesarios.
- Dirigirá todas las acciones a desarrollar durante la emergencia. Recibirá información en todo momento de los equipos de las medidas de emergencia.

- Colaborará con las ayudas externas cuando éstas lleguen al centro.
- Cumplimentará el informe del simulacro on-line.
- Realizará los informes de emergencia real “a posteriori”.

En caso de ACCIDENTE:

- Permanecerá junto al herido.
- Avisará al equipo de primeros auxilios u ordenará que se les avise.
- Avisará u ordenará avisar a las ayudas externas, cuando lo estime necesario, a instancias del equipo de primeros auxilios.
- Avisará e informará del suceso a los familiares del herido.

13.5.- Funciones del equipo de alarma y evacuación (EAE)

Estará a las órdenes del Coordinador de Emergencias (CE).

No iniciará la evacuación hasta recibir la orden del Coordinador de Emergencias.

- En cada planta dará las órdenes a los ocupantes de la misma para el inicio de la evacuación en el momento y por la vía que le comunique el Coordinador de Emergencias.
- Mantendrá el orden y controlará la evacuación comprobando que se siguen las instrucciones generales en caso de evacuación.
- Permanecerá en alerta ante cualquier situación que pueda dificultar la evacuación.
- Controlará que las salidas de planta o edificio permanezcan permanentemente abiertas y sin obstáculos hasta finalizar la evacuación.
- Los miembros del equipo de la planta baja controlarán que el personal evacuado salga por las puertas establecidas y se dirija a los puntos de concentración señalados en cada caso.
- Verificará que no quede nadie en ninguna de las dependencias de su planta.
- Comprobará que todas las ventanas y las puertas de todas las dependencias de su planta estén cerradas.
- Será el último en abandonar la planta, una vez finalizada la evacuación.
- Una vez acabada ésta, lo comunicará al coordinador de emergencias.

13.6.- Funciones del equipo de primera intervención (EPI)

Estarán siempre bajo las órdenes y en contacto con el Coordinador de Emergencias. Se dirigirán al foco de la emergencia.

- Nunca acudirán al foco del incendio solos, debiendo trabajar en parejas.
- En ningún caso pondrán en peligro su integridad física.
- Intentarán apagar el fuego con el método de extinción más adecuado y más próximo, y en el caso de no poder apagarlo, intentarán evitar su propagación.
- Colaborarán con la ayuda externa, si el Coordinador de Emergencias lo considera necesario.

13.7.- Funciones del equipo de primeros auxilios (EPA).

Estarán siempre a las órdenes del Coordinador de Emergencias (CE).

- Prestará, en cualquier caso, asistencia a cualquier herido o accidentado, evaluando la lesión e informando al Coordinador de Emergencias.
- En caso de evacuación, llevarán al “punto de concentración” el botiquín portátil para atender las primeras curas.
- Prepararán el traslado del herido si fuese necesario.
- Acompañarán al herido al centro sanitario, en caso de no estar presentes los familiares.
- Anotarán en una lista de accidentados el nombre de la persona evacuada, causas de las lesiones, si han acudido los familiares y si han sido trasladados a algún centro sanitario. Esta información la trasladarán al Coordinador de Emergencias.

13.8.- FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO (PA).

Estarán siempre bajo las órdenes del Coordinador de Emergencias (CE).

- Es el responsable de comunicar la alarma y avisar a las ayudas exteriores, cuando se lo ordene el Coordinador de Emergencias.
- Es el responsable de desconectar las instalaciones generales del centro (eléctrica, gas) y de bloquear los ascensores y montacargas, cerciorándose de que no quede nadie dentro. Únicamente no se desconectará la instalación eléctrica en caso de fuga de gas, ya que la acción podría provocar chispas y un incendio o explosión.
- Es el responsable de abrir las salidas del edificio y del exterior del recinto escolar.
- Servirán de enlace entre el CE y el resto de los equipos para canalizar de una manera más rápida y eficiente las decisiones y órdenes del Coordinador de Emergencias (CE).

13.9.- Instrucciones generales para el alumnado en caso de emergencia.

- Si detecta una emergencia, mantendrá la calma y lo comunicará al profesor más cercano.
- Retornará a su aula lo más rápidamente posible.
- Mantendrá el orden y atenderá las indicaciones del profesor/a.
- Esperará la orden de salida del profesor/a.
- Saldrá ordenadamente y sin correr, respetando el orden que se establezca sin empujar.
- Se dirigirá a la vía de evacuación que le indique el profesor/a.
- No se rezagará a coger objetos personales.
- No se agachará ni se parará para recoger objetos que se hayan caído.
- Intentará no hablar durante la evacuación.
- Si hay humo, la evacuación se realizará a ras de suelo.



- Se dejará conducir hasta el punto de concentración establecido y no intentará alterar el itinerario de evacuación que le corresponda.
- Permanecerá en el punto de concentración hasta nueva orden.
- Utilizará las salidas que se le indiquen.

13.10.- Directorio telefónico de emergencia.

TELEFONO DE EMERGENCIAS 112

BOMBEROS. 085

GUARDIA CIVIL 062

PROTECCION CIVIL 965670812

14.- DOCUMENTOS MARCO.

14.1.- PGA (Programación General Anual).

Este documento se elabora a través de Itaca, por lo que no necesariamente se genera documento en formato papel, sino que Consellería de Educación accede a nuestra programación anual a través del mismo.

14.2.- RRI (Reglamento Régimen Interior).

Elaborado por el equipo directivo y por el responsable de convivencia. Documento marco del que se desarrolla el Plan de Convivencia escolar. Ver documento propio, en el que se desarrolla el mismo.

14.3.- Informe final (Memoria final).

Memoria anual que se presenta en Consellería de Educación en tiempo y forma según estipulado por la ley, a través del enlace que la Conselleria de Educación nos envía.



El presente proyecto fue actualizado y presentado en reunión del Consejo Escolar del centro, de fecha 5 de noviembre de 2019.